

# BOLETÍN

PROGRAMA IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN  
SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

## GESTIÓN DE INICIATIVAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS PERSONAS MAYORES





# SUMARIO / SUMÁRIO

JUNIO 2024

## EDITORIAL / EDITORIAL

Gina Magnolia Riaño Barón, Secretaria General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

◆ p.4

**República Dominicana:** El rol del CONAPE en el avance de la construcción de un sistema nacional de cuidados / O rol do CONAPE no avanço da construção de um sistema nacional de cuidados

◆ p.17

## MENSAJE DEL EQUIPO EDITORIAL / MENSAGEM DA EQUIPE EDITORIAL

Abordar la desigualdad de género en todo el curso de vida, para construir sociedades más justas / Abordar a desigualdade de género em todo o curso de vida para construir sociedades mais justas

◆ p.6

**España:** La perspectiva de género en la planificación y diseño urbano de entornos amigables para las personas mayores / A perspectiva de género na planificação e desenho urbano de entornos amigáveis para as pessoas idosas

◆ p.22

## NOTA CENTRAL / NOTA PRINCIPAL

Hacia la igualdad de género, en un mundo desigual y con más personas mayores / Rumo à igualdade de género em um mundo desigual e com mais pessoas idosas

◆ p.8

## IBEROAMÉRICA EN ACCIÓN / IBEROAMÉRICA EM AÇÃO

**Uruguay:** La perspectiva de género en las políticas públicas de vejez / A perspectiva de género nas políticas públicas de velhice

◆ p.14



**Argentina:** La importancia de revertir el impacto que las desigualdades originadas en el género pueden provocar sobre la salud integral / A importância de reverter o impacto que as desigualdades originadas no género podem provocar sobre a saúde integral

◆ p.28

**Paraguay:** Un nuevo marco político nacional para generar acciones que promuevan igualdad de género en las personas mayores / Um novo marco político nacional para gerar ações que promovam igualdade de gênero nas pessoas idosas

◆ p.30

**Brasil:** Políticas públicas para erradicar las desigualdades sociales y evidenciar la diversidad y la pluralidad / Políticas públicas para erradicar as desigualdades sociais e evidenciar a diversidade e a pluralidade

◆ p.35

**Chile:** El desafío de la transversalización del enfoque de género / O desafio da transversalidade do enfoque de género

◆ p.41

**México:** Promoción interinstitucional de políticas para la igualdad de género en las personas mayores / Promoção institucional de políticas para a igualdade de gênero nas pessoas idosas

◆ p.46

## PUBLICACIONES / PUBLICAÇÕES

◆ p.54

## ADELANTO / ANTICIPO

**Boletín N.º 32:** “Promoción de la autonomía personal y la atención a las situaciones de dependencia de las personas mayores”

**Boletim 32.** “Promoção da autonomia pessoal e a atenção às situações de dependência das pessoas idosas”

◆ p.58





## Gina Magnolia Riaño Barón

Secretaria General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

En un contexto mundial complejo que incluye guerras y conflictos políticos y comerciales, el escenario iberoamericano también plantea (inevitablemente) retos sociales y económicos, uno de los más contundentes de la región es la desigualdad.

De acuerdo con los datos brindados por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de Naciones Unidas (ONU) en 2023, el 30% de la población de la subregión de América Latina y el Caribe se encuentra bajo la línea de la pobreza. Y, en este marco, las mujeres y las personas con identidades sexogenéricas diversas resultan ser las más desfavorecidas a lo largo de la vida.

Los indicadores de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de ONU señalan que de cada 100 varones que se encuentran en extrema pobreza existen 124 mujeres en esta misma condición.

Es que la participación de las mujeres en el mercado laboral –tanto en el ámbito público como en el privado– continúa siendo baja o de menor calidad. Por lo tanto, la brecha salarial entre varones y mujeres sigue ampliándose y eso dificulta el desarrollo óptimo y el bienestar en cada una de las etapas del proceso de envejecimiento.

Sucede que tales dificultades también se ven profundizadas debido a que las tareas de cuidado de niños y niñas y de personas en situación de dependencia han recaído históricamente sobre las mujeres. Esto atenta contra su autonomía, independencia económica y su profesionalización continua, lo cual termina expresándose en los elevados niveles de desigualdad que existen en los sistemas de protección social, que son mayoritariamente contributivos.

En simultáneo, el proceso de envejecimiento demográfico de la región continúa en acción: mientras que el número de niños, niñas y adolescentes se va reduciendo año tras año, el de mayores crece, al tiempo que aumenta el de quienes están en situación de

dependencia. Se calcula que este grupo, de media, precisa cuidados durante 10 años. Y tales cuidados no sólo afectan a las mujeres ya que son principales cuidadoras, sino también porque en “las vejeces” son quienes alcanzan edades más avanzadas y quienes reciben estos apoyos.

En esta edición N° 31, el Boletín del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM) propone hablar de la “Gestión de iniciativas para la igualdad de género en las personas mayores”. La realidad actual marca la importancia de crear igualdad de oportunidades para toda la población y ello resulta posible a partir de la acción conjunta y coordinada entre los sectores públicos y privados.

Con este enfoque, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) busca ampliar y mejorar los sistemas de protección social en la región, por ello, entre otras acciones, también coordina el Programa para la “Equidad de Género en los Sistemas de Protección Social”, que intenta dar respuesta a los desafíos que imprime la desigualdad en Iberoamérica.

Por su parte, La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) comprometida con la perspectiva de género, promueve el enfoque mediante diferentes actividades. En abril, por ejemplo, organizó un taller de tres días de duración para los integrantes de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos (PIPA) de la Cooperación Iberoamericana, para fortalecer la integración de esta perspectiva en los ámbitos de trabajo.

Sabemos que es fundamental trabajar en alianzas estratégicas y de cooperación entre los países, organismos y sectores, con instancias informativas y de capacitación continua, para seguir compartiendo experiencias y propuestas que nos permitan avanzar hacia políticas públicas y acciones que garanticen los derechos de las mujeres y otras identidades durante la vejez, y que les posibiliten atravesar cada etapa vital en condiciones de igualdad. ◆

## TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

Em um contexto mundial complexo que inclui guerras e conflitos políticos e comerciais, o cenário Iberoamericano também plantea (inevitavelmente) desafios sociais e econômicos, um dos mais contundentes da região é a desigualdade.

De acordo com os brindados pela Comissão Econômica para América Latina (CEPAL) de Nações Unidas (ONU) em 2023, 30% da população da sub região da América Latina e o Caribe se encontra debaixo da linha de pobreza. E, neste marco, as mulheres e as pessoas com identidades sexo genéricas diversas resultam serem as mais desfavorecidas ao longo da vida.

Os indicadores de cumprimento dos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável (ODS) da Agenda 2030 da ONU apontam que, de cada 100 homens que se encontram na pobreza extrema existem 124 mulheres nesta mesma condição.

É que a participação das mulheres no mercado de trabalho -tanto no âmbito público quanto no privado- continua a ser baixa o de menor qualidade. Portanto, a brecha salarial entre homens e mulheres segue ampliando-se e isso dificulta o desenvolvimento ótimo e o bem estar em cada uma das etapas do processo de envelhecimento.

Acontece que tais dificuldades também se veem aprofundadas devido a que as tarefas de cuidado de crianças e de pessoas em situação de dependência tem recaído historicamente sobre as mulheres. Isto atenta contra sua autonomia, independência econômica e sua profissionalização continua, o que acaba expressando-se nos elevados níveis de desigualdade que existem nos sistemas de proteção social, que são maioritariamente contributivos.


Em simultâneo, o processo de envelhecimento demográfico da região continua em ação: enquanto que o número de crianças e adolescentes vai-se reduzindo ano após ano, o de idosos cresce, ao tempo que aumenta o de quem estão em situação de dependência.

Calcula-se que este grupo, de média, precisa cuidados durante 10 anos. E tais cuidados não só afetam às mulheres já que são principais cuidadoras, mas também porque nas “velhices” são quem alcançam idades mais avançadas e quem recebem estes apoios.

Nesta edição Nº 31, o Boletim do Programa Iberoamericano de Cooperação sobre a Situação das Pessoas Adultas Idosas (PICSPAM) propõe falar da “Gestão de iniciativas para a igualdade de género nas pessoas idosas”. A realidade atual marca a importância de criar igualdade de oportunidades para toda a população e isso resulta possível a partir da ação conjunta e coordenada entre os setores públicos y privados.

Com este enfoque, a Organização Iberoamericana de Seguridade Social (OISS) busca ampliar e melhorar os sistemas de proteção social na região, por isso, dentre outras ações, também coordena o Programa para a “Equidade de Género nos Sistemas de Proteção Social”, que tenta dar resposta aos desafios que imprime a desigualdade em Iberoamérica.

Por sua vez, a Secretaria General Iberoamericana (SEGIB) comprometida com a perspectiva de género, promove o enfoque mediante diferentes atividades. Em abril, por exemplo, organizou una oficina de três dias de duração para os integrantes dos Programas, Iniciativas e Projetos Adscritos (PIPA) da Cooperação Iberoamericana, para fortalecer a integração desta perspectiva nos âmbitos de trabalho.

Sabemos que é fundamental trabalhar em alianças estratégicas e de cooperação entre os países, organismos e setores, com instâncias informativas e de capacitação continua, para seguir compartilhando experiencias e propostas que nos permitam avançar rumo a políticas públicas e ações que garantam, os direitos das mulheres e outras identidades, durante a velhice e que lhes possibilitem atravessar cada etapa vital em condições de igualdade. 

 [SUMARIO ^](#)

# ABORDAR LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN TODO EL CURSO DE VIDA, PARA CONSTRUIR SOCIEDADES MÁS JUSTAS

Nos reencontramos en una nueva edición del Boletín del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM), cuyo Consejo Intergubernamental ha seleccionado a la “Gestión de iniciativas para la igualdad de género en las personas mayores” como eje temático central para su elaboración.

En esta oportunidad, además, la publicación se presenta en el marco de una de las efemérides más relevantes en materia gerontológica para la región y el mundo: el 15 de junio, “Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez”. La fecha fue establecida por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el año 2011, en pleno reconocimiento de las violencias ejercidas hacia las personas mayores como un problema social.

Una vez más, destacamos la importancia de abordar de manera integral las cuestiones vinculadas a la vejez y al envejecimiento, es decir, desde perspectivas intersectoriales, interculturales, interseccionales e intergeneracionales. Difundir y promover los derechos humanos de las actuales personas mayores es fundamental, como también es necesario convocar a todos los grupos etarios, ya que el cruce de la edad con el género implica enfrentar diferentes expresiones de desigualdad, sobre todo para mujeres y personas de identidades sexuales diversas.

Tanto la desigualdad de género como el maltrato son problemáticas y desafíos que atraviesan todas las sociedades. Por lo tanto, no es beneficioso para nuestro desarrollo y nuestra existencia pensar que las

políticas públicas y acciones relacionadas con las vejez les incumben sólo a las personas mayores y/o a quienes trabajan en el campo de la gerontología o en el ámbito de la geriatría. En esta clave, les proponemos leer la presente publicación posicionándose como sujetos envejecientes.

Esta trigésimo primera edición comparte contenidos que dan cuenta de que las personas mayores son un sector poblacional afectado por las desigualdades de género (entre otras) y que en consecuencia deben existir instancias que no sólo las evidencien, sino que las aborden. Para enfrentar estos escenarios desafiantes en la región, es preciso construir y sostener un pacto colectivo, marcos comunes y acciones concretas que puedan sentar las bases para consolidar sociedades más igualitarias e inclusivas.

En dicho marco, los países que integran el PICSPAM han compartido sus experiencias sobre iniciativas locales hacia la igualdad de género en personas mayores, apostando a generar prácticas que tramen esquemas que colaboren con el robustecimiento institucional y con la gestión de acciones que impacten en la realización de vidas dignas y libres de discriminaciones y violencias.

Al respecto:

- México promueve la articulación intergubernamental en la implementación de políticas públicas orientadas a la igualdad de género en personas mayores;
- España integra la perspectiva de género en los procesos de planificación urbana, en el marco de las políticas de ciudades amigables para mayores;
- Chile apunta a la transversalización del enfoque de género, trabajando de manera conjunta entre SENAMA y “Chile Cuida”;
- Uruguay imprime el enfoque de género en las políticas públicas, reconociendo la existencia de múltiples vejez y maneras de envejecer;

Si desean comunicarse con el Programa, pueden hacerlo mediante la dirección de correo: [iberoamericamayores@oiss.org](mailto:iberoamericamayores@oiss.org) o bien a través de sus redes sociales, en Facebook e Instagram, como [picspamok](https://www.instagram.com/picspamok). También podrás suscribirte a su Newsletter para recibir las últimas novedades en [iberoamericamayores.org/contacto](http://iberoamericamayores.org/contacto)

## EQUIPO

Boletín del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores

**EDITA:** Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) [oiss.org](http://oiss.org)

## REALIZACIÓN:

Mariana Rodríguez, Esteban Franchello y Leandro Laurino.

## DISEÑO E ILUSTRACIÓN:

Rocío Lana

## TRADUCCIONES:

Néstor J. Beremblum

## COORDINACIÓN DE EDICIÓN:

Ana Mohedano (OISS), Mariana Rodríguez, Esteban Franchello y Leandro Laurino. ISSN 2313-4720

**CONTACTO:** Secretaría General de la OISS (Madrid) (+34) 915611747, (+34) 915611955 [sec.general@oiss.org](mailto:sec.general@oiss.org)

## RECEPCIÓN DE COLABORACIONES:

Equipo de redacción boletín. [programaiberoam@gmail.com](mailto:programaiberoam@gmail.com)

**DISCLAIMER:** Los artículos incluidos en el boletín no reflejan necesariamente la opinión de la OISS, de la SEGIB ni de las instituciones miembros del programa.

**HEMEROTECA BOLETINES:** [iberoamericamayores.org/boletin-del-programa/](http://iberoamericamayores.org/boletin-del-programa/)



- República Dominicana promueve políticas de cuidados centradas en la igualdad de género y el bienestar social;
- Paraguay continúa fortaleciendo procesos que reconocen, reparan y promueven derechos de las personas mayores;
- Brasil despliega políticas públicas para abordar las desigualdades sociales en la población mayor y, a su vez, evidenciar y valorar la diversidad y la pluralidad; y
- Argentina busca comprender las vejezes en sus contextos sociales y también procura tratar de forma amplia el acceso a una vida libre de violencias y discriminación.

Esperamos que esta publicación siga aportando a la realización de futuras acciones positivas para este colectivo poblacional de Iberoamérica y, en definitiva, a la construcción de un mundo más igualitario.

Hasta la próxima edición. 🍀

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS 

## ABORDAR A DESIGUALDADE DE GÉNERO EM TODO O CURSO DE VIDA PARA CONSTRUIR SOCIEDADES MAIS JUSTAS

Reencontramo-nos em uma nova edição do Boletim do Programa Iberoamericano de Cooperação sobre a Situação das Pessoas Adultas Idosas (PICSPAM), cujo Conselho Intergovernamental tem selecionado à “Gestão de iniciativas para a igualdad de género nas pessoas idosas” como eixo temático central para sua elaboração.

Nesta oportunidade, também, a publicação se apresenta no marco de uma das efemérides mais relevantes em matéria gerontológica para a região e o mundo: 15 de junho, “Dia Mundial de Toma de Consciência do Abuso e Maltrato na Velhice”.

Tanto a desigualdade de género como o maltrato são problemáticas e desafios que atravessam todas as sociedades. Os países que integram o PICSPAM têm compartilhado suas experiências sobre iniciativas locais rumo à igualdad de género em pessoas idosas,

apostando em gerar práticas que impactem na realização de vidas dignas e livres de discriminações e violências.

- México promove a articulação intergovernamental na implementação de políticas públicas orientadas à igualdad de género em pessoas idosas;
- Espanha integra a perspectiva de género nos processos de planificación urbana, no marco das políticas de cidades amigáveis para idosos;
- Chile aponta à transversalidade do enfoque de género, trabalhando de maneira conjunta entre SENAMA e “Chile Cuida”;
- Uruguai imprime o enfoque de género nas políticas públicas, reconhecendo a existência de múltiplas velhices e maneiras de envelhecer;
- República Dominicana promove políticas de cuidados centradas na igualdad de género e o bem estar social;
- Paraguai continua fortalecendo processos que reconhecem, reparam e promovem direitos das pessoas idosas;
- Brasil desenvolve políticas públicas para abordar as desigualdades sociais na população idosa e, por sua vez, evidenciar e valorar a diversidade e a pluralidade;
- Argentina busca compreender as velhices nos seus contextos sociais e também procura tratar de forma amplia o acesso a uma vida livre de violências e discriminação.

Esperamos que esta publicação siga aportando à realização de futuras ações positivas para este coletivo populacional de Iberoamérica e, em definitiva, à construção de um mundo mais igualitário. 🍀

### 🍀 SUMARIO ^



# HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO, EN UN MUNDO DESIGUAL Y CON MÁS PERSONAS MAYORES

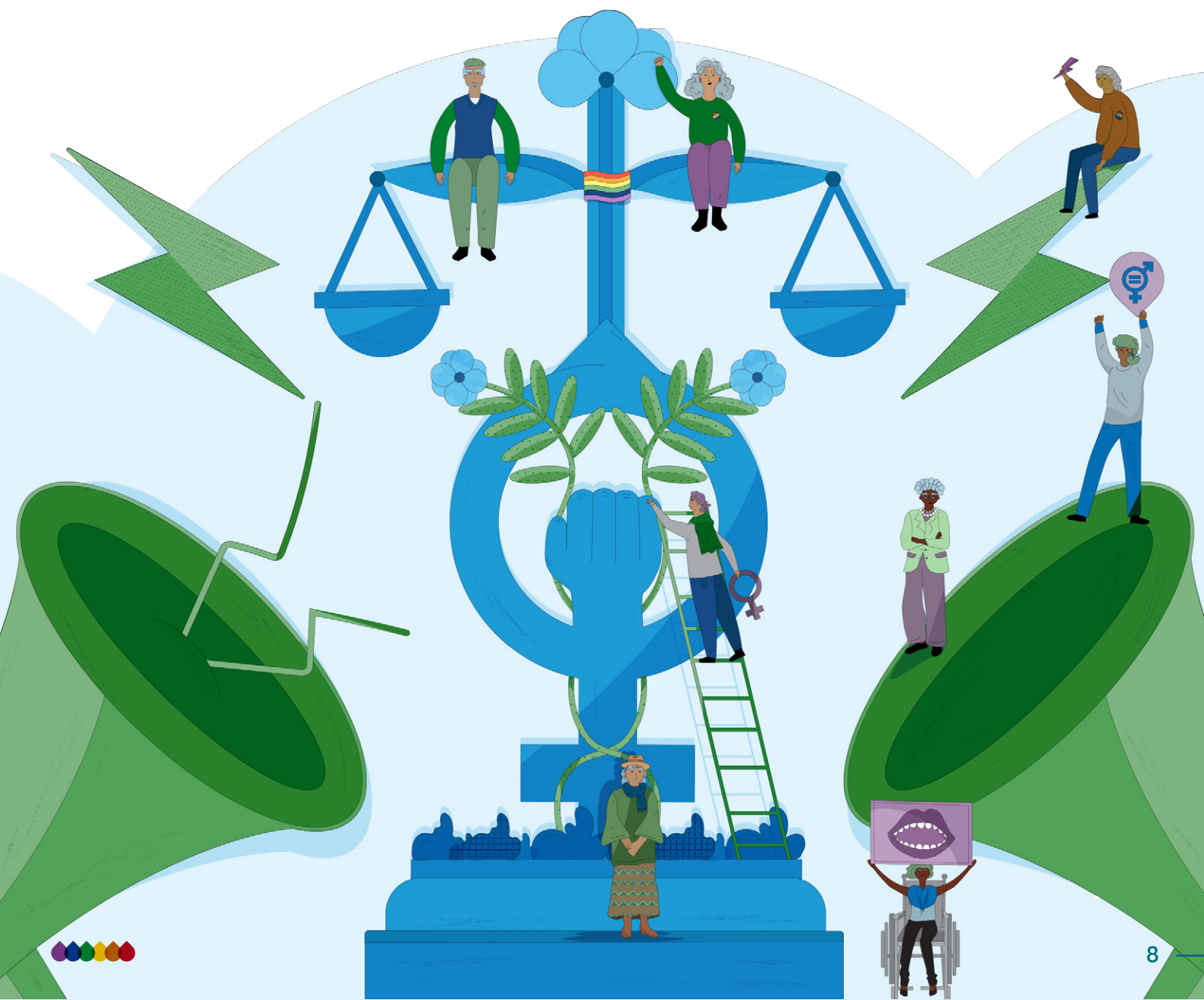
Por: Mariana Rodríguez, Leandro Laurino y Esteban Franchello

La desigualdad de género es una de las problemáticas más desafiantes para todas las regiones del mundo. Se trata de un factor clave para afrontar porque limita el desarrollo de las sociedades, incrementa la pobreza, discrimina a las personas por su género y anula y/o menoscaba sus derechos a lo largo de la vida, en especial, a las mujeres e identidades sexuales diversas.

El contexto demográfico, calificado en reiteradas ocasiones como revolucionario, no es un componente menor a la hora de abordar la desigualdad. La transformación de las

poblaciones le imprime características particulares a un mundo que tendrá cada vez más personas mayores y, particularmente, más mujeres en su conformación.

De acuerdo a las proyecciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de 2023, habrá 1.400 millones de personas de 60 años y más para el año 2030, es decir, el 16,4% de la población estará transitando la vejez. En 2060, este porcentaje ascenderá al 30%. Respecto a la expectativa de vida después de los 60, se estima que será de 24 años en el período 2030-2035 y que se incrementará a 27 entre 2060 y 2065.





Los datos demográficos también indican que las mujeres viven más años que los varones. Sin embargo, según ONU Mujeres, es fundamental destacar que también conforman el grupo que envejece con más enfermedades crónicas, discapacidad y dependencia y que posee menos recursos económicos debido al bajo nivel de acceso a sistemas de seguridad y de protección social, como pueden ser jubilaciones y pensiones, producto del trabajo informal, trabajo doméstico o de cuidados no remunerados. Por ende, el impacto de las desigualdades lo suelen sufrir más las mujeres a lo largo de sus vidas, en tanto niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y al arribar a la vejez.

Las personas que integran los grupos LGBTIQ+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transexuales, Intersexuales, Queers y otros) también suelen sufrir desigualdades y numerosas formas de exclusión social material y simbólica durante sus trayectorias vitales. Sobre ellas, se agrega otro dato alarmante, sus expectativas de vida son injustamente menores —se estima alrededor de los 35 y 40 años de edad—, debido a las reiteradas situaciones de segregación y violencia que experimentan en cada etapa.

La falta de oportunidades concretas para el desarrollo de las personas se posiciona también sobre un conjunto de creencias y estereotipos de género y de edad estigmatizantes que circulan socialmente. Ambas dimensiones (género y edad) inciden en la construcción de las identidades durante todo el proceso de envejecimiento y, según señala el experto argentino, Ricardo Iacub, “se vuelven demasiado exigentes cuando se llega a la vejez”.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) reconoce que existen “prejuicios generalizados acerca de los atributos o las características que varones y mujeres poseen o deberían poseer o de las funciones sociales que ambos desempeñan o deberían desempeñar, en consecuencia, los estereotipos de género limitan la capacidad de varones y mujeres para desarrollar sus habilidades y capacidades personales (...). En segundo lugar, los estereotipos de edad se basan en una construcción social que se hace sobre una persona mayor a partir de ideas y prejuicios que recalcan las connotaciones negativas antes que las positivas, fomentando y consolidando una visión deprimente de la vejez”.

La convivencia de los datos demográficos junto a las vigentes construcciones culturales que circulan socialmente alertan sobre la existencia de un escenario plagado de desigualdades que requieren de acciones concretas y decisiones urgentes.

La población de Iberoamérica es protagonista de esta revolución demográfica y presenta implicancias económicas, sociales y culturales particulares. La mayoría de los países, en especial quienes integran la región de América Latina y El Caribe, vive esta transformación bajo condiciones de pobreza y desigualdad que, en muchos casos, se profundizaron tras la experiencia pandémica generada por el COVID-19.

La llegada del virus generó una crisis sanitaria e intensificó la situación social y económica preexistente. Según la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL, 2023) se produjo “un retroceso de 18 años en la participación laboral de las mujeres en la región, viéndose afectadas también por la sobrecarga de cuidados y el aumento de la pobreza y la violencia machista. En este contexto, las mujeres mayores de 60 años fueron quienes sufrieron mayores obstáculos a la hora de recibir la prestación de servicios de salud, generándoles en muchos casos sensación de abandono, soledad y desprotección”.

Al respecto, la especialista española, Ana Freixas, advierte: “el hecho de que las mujeres vivamos más años no significa que disfrutemos de un mejor estado de salud (...) unas y otras enfermamos por causas diferentes, muchas de las cuales no se relacionan en absoluto con la biología sino con determinadas circunstancias vitales que tienen su origen en la socialización de género”.

Asimismo, durante la pandemia se pusieron en foco y en mayor tensión los modelos de protección social vigentes, las formas de redistribución y también la corresponsabilidad de los cuidados a lo largo de la vida. Se visibilizó la carga de cuidado que sostienen las mujeres mayores cuidadoras que han venido realizando esa tarea en todas las etapas y que suelen llegar a la vejez en condiciones de desigualdad material, social y familiar.

Según algunos estudios realizados en la región por la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS), “el porcentaje de mujeres mayores de 65 años receptoras de pensiones contributivas por vejez apenas alcanza el 37%, más de 10 puntos inferiores al de los

varones, y esto afecta a la seguridad económica en la vejez y contribuye a que haya más mujeres mayores en situación de pobreza que varones (127 mujeres por cada 100 hombres)”, manifestó en una publicación Gina Magnolia Riaño, Secretaria General del organismo.

Vivir más tiempo también plantea la ineludible necesidad de contar con sistemas y servicios de cuidados adecuados para garantizar la dignidad hasta el final de la vida. Pero, como indica la Organización Mundial de la Salud (OMS), “si estos años adicionales están dominados por la mala salud, el aislamiento social o la dependencia de cuidados, las implicaciones para las personas mayores y para la sociedad son negativas”.

Por lo tanto, estas referencias habilitan la búsqueda de nuevos abordajes basados en contratos sociales solidarios e intergeneracionales, en articulación y cooperación entre los sectores públicos y privados, y las organizaciones civiles y las familias.

Es que, como remarcaron en los años noventa las investigadoras británicas, Sara Arber y Jay Ginn, el papel que juega el género en el proceso de envejecimiento no es para nada menor y destacaron, a su vez, la relevancia de relacionarlo con la edad, la distribución de poder, privilegios y bienestar en una sociedad.

La diversidad constitutiva de las poblaciones debe ser ponderada, ya que permite agendar temáticas sociales y definir políticas diferenciales. La vejez, cabe recordar, es una etapa heterogénea, multidimensional y compleja. Por ello, es conveniente hablar de vejeces, pues consecuentemente están “esculpidas” por las múltiples formas de envejecer, a partir de las biografías y las trayectorias de las personas, sus identidades, sus redes de apoyo, y sus capitales sociales y culturales construidos durante el curso de vida.

Comprendido de esta manera, resulta fundamental aplicar un enfoque interseccional a la problemática de la desigualdad de género en la vejez para lograr un análisis más acabado y específico de las personas mayores —promoviendo al mismo tiempo las investigaciones necesarias para la producción de datos pertinentes— y, en consecuencia, abogar por la generación y gestión de acciones y políticas públicas que respondan a las necesidades de los cruces que se advierten con otras variables: discapacidad, afrodescendencia, migración, pobreza,

pertenencia a pueblos indígenas, medio ambiente, entre otros.

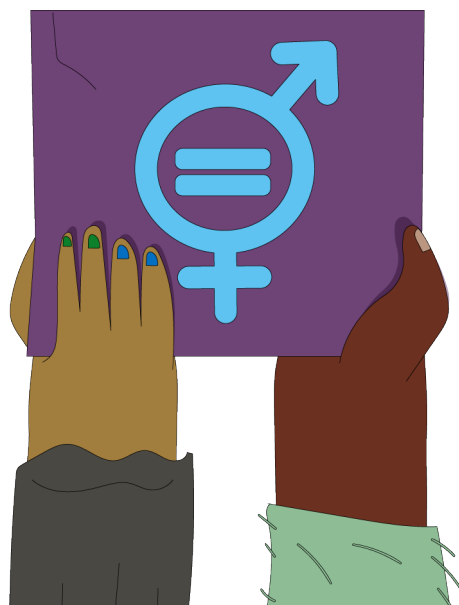
### Género y edad: algunos marcos relevantes a favor de la igualdad

-

En 1948, la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada en la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU, incorporó la igualdad de género en las Normas Internacionales: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...) sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.

A partir de esta premisa, este documento internacional sentó las bases, hace ya más de siete décadas, para concebir a la igualdad como el derecho que todas las personas adquieren al momento de nacer y mantienen durante todo el proceso de envejecimiento, es decir, en cada una de las etapas de la vida. Sin embargo, pese al tiempo transcurrido y la incorporación de otros marcos normativos internacionales, regionales y nacionales, la desigualdad continúa anclada en las prácticas políticas, económicas, sociales y culturales y es uno de los grandes desafíos para los países y sus gobiernos.

Más de tres décadas más tarde, en 1979, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (más conocida como CEDAW, por sus siglas en inglés), resultó ser el primer tratado con carácter vinculante basado en el principio de igualdad sustantiva, el principio de no discriminación y el principio de obligatoriedad del Estado. “Los Estados deben tomar las medidas apropiadas, incluyendo las de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer en todos los ámbitos”, señala el tratado.



En intersección con la vejez, en 1982, el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento brindó herramientas guía; en 1991 los Principios de Naciones Unidas —Independencia, Participación, Cuidado, Autorrealización, Dignidad— también aportaron a los derechos de este grupo poblacional. En el nuevo milenio, en 2002, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento apoyó el fortalecimiento de las líneas establecidas.

Aquí también es importante destacar la **Recomendación general N° 27** “sobre las mujeres de edad y la protección de sus derechos humanos”, que realiza en 2010 el Comité que supervisa la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, casi 30 años después de entrar en vigor. La misma identifica las múltiples formas de discriminación que sufren las mujeres mayores y realiza una serie de recomendaciones en materia de políticas específicas.

En el ámbito regional, en 2015, la Asamblea de la Organización de los Estados Americanos (OEA) proclamó la **Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores** (CIPDHPM). Lo destacable de este documento es que conceptualiza la discriminación múltiple, definida como “cualquier distinción, exclusión o restricción hacia la persona mayor (que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de sus derechos humanos y libertades fundamentales) fundada en dos o más factores de discriminación, por su posible adicional condición de mujer, padecer alguna discapacidad, poseer una determinada orientación sexual o identidad de género, ser afrodescendiente, pertenecer a un pueblo indígena o tradicional, o a un grupo étnico, racial, nacional, lingüístico, religioso o rural, ser migrante, hallarse en situación de pobreza o marginación social, carecer de hogar, y/o encontrarse privada de la libertad, entre otros”. Hasta el momento, Uruguay, Chile, Argentina, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Colombia, Perú y Suriname son los países que adhieron o ratificaron la CIPDHPM.

También en 2015, la ONU adoptó la Agenda 2030 que plantea una serie de **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** para guiar las acciones que beneficien y conduzcan a la creación de sociedades inclusivas.

Recientemente, un informe señaló que, si bien se consiguieron numerosos avances y se han generado recientes estrategias de “aceleración” para dar cumplimiento a los objetivos de dicha agenda, “el mundo está lejos de alcanzar la igualdad de género para 2030” (representado en su Objetivo 5).

En paralelo, la **Década del Envejecimiento Saludable (2021-2030)** también propone un marco hacia la igualdad, se trata de una iniciativa aprobada por resolución de la Asamblea General de ONU en 2020, que consiste en realizar, durante diez años, diferentes acciones que favorezcan la vida de las personas mayores a partir de un trabajo de “colaboración concertada, catalizadora y sostenida” entre gobiernos, organismos internacionales y regionales, universidades, sector privado, sociedad civil, profesionales, especialistas y medios de comunicación. La Década también constituye el segundo plan de acción de la Estrategia Mundial de la OMS sobre el envejecimiento y la salud.

Un nuevo 15 de Junio, “Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez”, que este año se centrará sobre el “Enfoque en las personas mayores en emergencias”, es un motivo significativo para hacer foco en todas las acciones que puedan reducir y erradicar las violencias ejercidas sobre las personas mayores, entre varias, por razones de género.

En tal sentido, se destaca que la conmemoración de esta efeméride el año pasado tuvo como tema “Abordar la violencia de género en la vejez: políticas, legislación y respuestas de base empírica”. La misma contó con un **evento híbrido** que trabajó esta propuesta a partir de varios ejes.



En este marco, y a partir del tema propuesto, un grupo de expertos y expertas en derechos humanos de organismos regionales y de Naciones Unidas, entre quienes se encuentran Claudia Mahler, Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas mayores; Víctor Madrigal-Borloz, Experto Independiente en protección contra la violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género; Ana Peláez Narváez, Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; y Margarete May Macaulay, la por entonces Relatora sobre los Derechos de las Personas Mayores de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, emitieron una **declaración** para pronunciarse ante “la falta de datos e información confiable sobre el alcance de la violencia de género en la vejez”, como un “obstáculo importante para abordar de manera efectiva esta grave violación de los derechos humanos en todas las sociedades”.

“La violencia de género no desaparece con la edad, pero a menudo pasa desapercibida y no se denuncia debido a las lagunas en la recopilación de pruebas. La violencia contra las mujeres mayores es el resultado de una discriminación y desigualdad estructural y arraigada basada en la intersección de sexo, género y edad. Impide que las mujeres mayores en toda su diversidad disfruten de sus derechos y libertades en igualdad de condiciones”, terminó por reafirmar dicho comunicado de prensa, al tiempo que sentó algunos antecedentes y desafíos para orientar la gestión de acciones y políticas al respecto.

Recientemente, del 20 al 24 de mayo de 2024, se llevó a cabo la decimocuarta Reunión del Grupo de Composición Abierta sobre Envejecimiento (OEWGA, en su sigla en inglés) de las Naciones Unidas, en la sede de Nueva York, con el fin de identificar las deficiencias en la protección de los derechos de las personas mayores y proponer medidas correctivas. Allí se abordaron temas que promueven el fortalecimiento de los derechos de las personas mayores, la concientización del edadismo y las formas de discriminación, y abonan el camino hacia la igualdad de género.

Dentro de las múltiples participaciones, Claudia Mahler destacó la necesidad de que más gobiernos se comprometan con el avance en la protección de este grupo poblacional, mediante la aprobación de un instrumento jurídico vinculante de carácter

internacional. El camino hacia una convención de estas características precisa de compromisos multisectoriales, de consensos multilaterales y de decisiones políticas que converjan en acciones concretas para abordar las desigualdades en un mundo con cada vez más personas mayores.

## TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

### RUMO À IGUALDADE DE GÉNERO EM UM MUNDO DESIGUAL E COM MAIS PESSOAS IDOSAS

A desigualdade de género é uma das problemáticas mais desafiadoras para todas as regiões do mundo. Trata-se de um fator chave para afrontar porque limita o desenvolvimento das sociedades, incrementa a pobreza, discrimina às pessoas em virtude do seu género, em especial, às mulheres e identidades diversas, e anula e/ou menoscaba seus direitos ao longo da vida.

O contexto demográfico, qualificado em reiteradas ocasiões como revolucionário, não é um componente menor na hora de abordar a desigualdade. A transformação das populações lhe imprime características particulares ao mundo que terá cada vez mais pessoas idosas, e particularmente, mais mulheres em sua conformação.

De acordo às projeções da Organização das Nações Unidas (ONU) de 2023, no ano 2030, haverá 1.400 milhões de pessoas de 60 anos e mais, ou seja, os 16,4% da população estará transitando a velhice. Em 2060, esta porcentagem ascenderá aos 30%. Respeito à esperança de vida, estima-se que será de 24 anos no período 2030-2035 e que se incrementará a 27 entre 2060 e 2065.

Os dados demográficos também indicam que as mulheres vivem mais anos que os homens. No entanto, segundo a ONU Mulheres, é fundamental destacar que também conformam o grupo que envelhece com mais doenças crônicas, deficiência e dependência e que possui menos recursos económicos devido ao baixo nível de acesso à aposentadoria, produto do trabalho informal, ou trabalho doméstico ou de cuidados não remunerados.

A falta de oportunidades concretas para o desenvolvimento se posiciona também sobre

um conjunto de crenças e estereótipos de gênero e de idade estigmatizantes que circulam socialmente. Ambas dimensões (gênero e idade) incidem na construção da identidade do ser humano durante todo o processo de envelhecimento e, segundo assinala o Dr. Ricardo Iacub, “se tornam exigentes demais quando se chega à velhice”.

A convivência dos dados estatísticos demográficos junto com as vigentes construções culturais que circulam socialmente alerta sobre a existência de um cenário cheio de desigualdades que requerem de ações concretas e decisões urgentes.

Segundo alguns estudos realizados pela Organização Iberoamericana da Seguridade Social (OISS), na região, “a porcentagem de mulheres idosas de 65 anos preceptoras de pensões contributivas por velhice apenas alcança os 37%, mais de 10 pontos percentuais inferiores ao dos homens, e isto afeta à seguridade econômica na velhice e contribui a que existam mais mulheres idosas em situação de pobreza que homens (127 mulheres por cada 100 homens), manifestou em uma publicação Gina Magnolia Riaño, Secretária Geral do organismo.

Viver mais tempo também mostra que haverá que contar com sistemas e serviços de cuidados adequados que garantam a dignidade das mulheres idosas até o fim da vida. Mas, como indica a Organização Mundial da Saúde (OMS), “se estes anos

adicionais estão dominados pela má saúde, o isolamento social ou a dependência de cuidados, as implicações para as pessoas idosas e para a sociedade são negativas”.

Portanto, estas referências habilitam a busca de novas abordagens baseadas em novos contratos sociais, solidários, intergeracionais em articulação e cooperação entre os setores privados, públicos, as organizações civis e as famílias.

A velhice, cabe lembrar, é um processo heterogêneo, multidimensional e complexo. As velhices ou múltiplas formas de envelhecer estão “esculpidas” pelas trajetórias das pessoas, suas redes de apoio, o capital social e cultural que vão adquirindo durante o curso de vida.

Compreendido desta forma, resulta fundamental aplicar um enfoque interseccional à problemática da desigualdade de gênero na velhice para lograr uma análise mais acabada e específica das pessoas idosas -sim, é necessário promover as investigações para recopilar dados certos- e, em consequência pregar pela geração de ações e políticas públicas que respondam às necessidades dos cruzamentos que se advertem com outras variáveis: deficiência, afrodescendência, migração, pobreza, pertinência a povos originários, meio ambiente, dentre outros. ◆

◆ SUMARIO ^



## URUGUAY

## LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE VEJEZ

Desde la perspectiva de derechos humanos y el paradigma emergente de envejecimiento y vejez, el Instituto Nacional de Personas Mayores (Inmayores) entiende que no existe una única forma de envejecer, sino que existen múltiples vejezes que están intrínsecamente vinculadas a la trayectoria de vida de cada persona y que, desde ya, expresan diferencias significativas y desigualdades entre el curso de vida de varones y mujeres.



| El aumento de la proporción de personas mayores presenta una destacada presencia femenina.

| Fuente: gub.uy

De acuerdo a las estimaciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2021), Uruguay tiene una población total conformada por más de tres millones y medio de habitantes. Y según datos preliminares del INE en base al censo realizado en 2023, el 16% está integrado por personas mayores de 65 años o más, edad adoptada cultural y políticamente para determinar el inicio de la vejez de quienes viven en el país.

El envejecimiento demográfico uruguayo, a diferencia de otros países de la región, se ha realizado en forma paulatina, pero presenta similitudes en la conformación de la población mayor: se caracteriza por el incremento de la proporción de personas mayores de edades más avanzadas y la notable presencia de mujeres por sobre la de varones en este grupo.

El porcentaje de mujeres mayores de 65 años es de 59,4%, mientras que, en el caso de los varones, el porcentaje alcanza el 40,6%. Asimismo, la predominancia femenina se acentúa a mayor edad, dado que siete de cada diez personas mayores de 85 años son mujeres.

Cabe destacar también que este grupo etario es el que presenta más demanda de cuidados y que tiene mayor probabilidad de encontrarse en situación de vulnerabilidad. Paralelamente, en este contexto, se crea una dicotomía porque las mujeres también son las principales encargadas del cuidado.

Asimismo, resulta importante remarcar que la construcción cultural existente acerca de las mujeres viejas también atenta contra su integridad y desarrollo. Ellas suelen verse enfrentadas a diversos estereotipos que determinan el “deber ser” y un conjunto de conductas socialmente esperadas de ellas. En general, se transmite la idea de las mujeres como sujetos “pasivos”, con una dedicación exclusiva al hogar y al cuidado de los miembros de la familia como, por ejemplo, los nietos.

En este marco, es fundamental que las instituciones públicas, junto a otros sectores, trabajen activamente para combatir los prejuicios y estigmas construidos sobre este grupo, basados en la perspectiva de género y el paradigma emergente de envejecimiento y vejez que promueve la corresponsabilidad social de los cuidados y valora la participación de las mujeres mayores en todos los ámbitos.

Al respecto, las instancias de sensibilización destinadas a profesionales, mujeres y varones mayores y a la sociedad en general, se constituyen como un tipo de acción clave para abordar y concientizar sobre los estereotipos vinculados a la vejez y al género porque permiten visibilizar y reflexionar sobre las construcciones sociales. Desde ya, es indispensable la participación y formación de funcionarios públicos y personas que trabajan para y junto a personas adultas mayores.

Puntualmente, en los últimos años, el Instituto Nacional de las Personas Mayores (Inmayores) ha

venido desarrollando diversas acciones cuya finalidad es advertir la doble discriminación por la que atraviesan las mujeres viejas: la desigualdad de género y el edadismo.

## Experiencias de sensibilización sobre envejecimiento, vejez y género

Inmayores, como organismo rector en materia de envejecimiento y vejez, genera acciones de política pública a nivel nacional. Con el desafío de promover la protección de derechos de este grupo poblacional, tanto como el empoderamiento de las mujeres -especialmente vulnerables en este trayecto de su vida-, se han implementado acciones en diferentes puntos de Uruguay. Para que las mismas cumplan con los objetivos propuestos, se requiere la articulación y coordinación inter e intra institucionales, que permitan crear propuestas intersectoriales e integrales pensadas desde la perspectiva de derechos y con la especificidad en la temática.

Siguiendo esta línea, el organismo ha desarrollado múltiples actividades de manera conjunta con otras Unidades Ejecutoras del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) como el Instituto Nacional de las Mujeres, la Dirección de Discapacidad, la Dirección de Gestión Territorial, así como con otros Organismos del Estado, entre ellos, el Programa Ibirapitá del Banco de Previsión Social, e Intendencias Departamentales.

Durante 2024 se llevaron y llevarán a cabo varias propuestas que buscan cumplir con el objetivo de difundir y sensibilizar sobre las diversas temáticas que vinculan la vejez y el género.

- **Sensibilización y promoción de la participación.** Taller realizado en el Departamento de Tacuarembó con el fin de reflexionar y problematizar sobre el lugar y los roles de la mujer en la sociedad; con la proyección del audiovisual “Antonia: una sinfonía” (2018).

- **Sensibilización en relación a los roles de Género.** Se llevó a cabo un taller en la ciudad de San Carlos (Departamento de Maldonado), donde se proyectó la película “Mamá se fue de viaje” (2017) como disparador para abordar los temas de roles de género, sexualidad y violencia de género.

- **Sensibilización con Cine Foro.** Con la presentación del documental “Todavía el amor” (2012), se realizaron dos talleres, uno en La

Capuera (Departamento de Maldonado) y el segundo en Ciudad de Maldonado (Departamento de Maldonado). Esta instancia fue utilizada para reflexionar sobre sexualidad, género, violencia de género y derechos humanos y fue organizada por Inmayores e Inmujeres en conjunto.

- **Feria y expresiones culturales de mujeres.**

Se desarrolló un espacio de encuentro y exposición de producciones artísticas y culturales de mujeres, con el objetivo de fortalecer y promover los Derechos de las Mujeres, a la cultura, la recreación y al trabajo.

- **Género y Sexualidad en la vejez.** Encuentro interdepartamental con representación de los Departamentos de Canelones, Lavalleja y Maldonado; cuyo objetivo se centra en sensibilizar sobre género y sexualidad, promoviendo el intercambio de experiencias que habilite el diálogo sobre la temática. La jornada se inició con tres ponencias, se continuó con un espacio de intercambio y, para finalizar, se realizó la presentación de los diferentes proyectos y líneas de trabajo en el territorio. En el mismo también se buscó identificar personas mayores que puedan replicar los aprendizajes aprendidos en sus localidades de pertenencia.

- **Sensibilización Violencia de Género.** La actividad se focaliza en la localidad de Villa María (Departamento de San José), y es coordinada entre Inmayores, la Intendencia de San José y el Instituto Nacional de las Mujeres.

Asimismo, Inmayores viene participando activamente en diferentes ámbitos de cooperación internacional, como forma de continuar fortaleciendo las acciones hacia las personas mayores, así como promover la cooperación en materia de envejecimiento y vejez en la región.

En esta línea y en el marco del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM), el Instituto Nacional de las Personas Mayores de Uruguay ha diseñado y organizado las siguientes acciones:

- **Curso virtual “Vejez en Construcción”.** La propuesta se realizó en noviembre de 2023, destinada a personas funcionarias y técnicos de los Estados. Participaron países de Iberoamérica: Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal,

Uruguay y Venezuela. Dentro de los objetivos establecidos, se propuso que el curso constituya una oportunidad para la reflexión sobre la situación de las personas mayores y que contribuya a profundizar el debate y comprensión acerca de las diferentes áreas temáticas abordadas: género y cuidados; salud mental; abuso y maltrato; inclusión digital; derechos humanos.

En lo que respecta al módulo de “Género y cuidados”, se desarrolló la clase “Envejecimiento, vejez, cuidados y género” llevada adelante por las docentes Rosario Aguirre Cuns y Sol Scavino, quienes abordaron contenidos vinculados a las conceptualizaciones de: vejez, vejez, envejecimiento poblacional, proceso de envejecimiento y género. Estas temáticas se articularon con otras, como la feminización del envejecimiento, división sexual del trabajo y cuidados.



| El curso regional “La protección de los derechos humanos de las personas mayores en Iberoamérica” contó con la presencia de personas funcionarias y técnicas de 11 países de Iberoamérica.

| Fuente: oiss.org

• **Curso regional “La protección de los derechos humanos de las personas mayores en Iberoamérica”.** En el marco del ejercicio de la presidencia pro tempore del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM), se realizó esta actividad presencial que tuvo lugar en la ciudad de Montevideo, entre los días 28 de febrero y 3 de marzo de 2023, con la participación de 29 personas -responsables de las políticas de envejecimiento y vejez y directivos y técnicos- de 11 países Iberoamericanos. La formación estuvo dirigida a con la intención intercambiar experiencias, propuestas y buenas prácticas. Durante los encuentros se llevaron a cabo trabajos en grupo en los que se abordaron diversas temáticas orientadas a la promoción de los derechos dirigidos a las personas mayores: desigualdades sociales en las mujeres mayores y el colectivo LGBTIQ+; violencia por razones de género y sus particularidades en la vejez; herramientas para la detección y el abordaje de situaciones de violencia basadas en el género, entre otros. ◆

## TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

### A PERSPECTIVA DE GÉNERO NAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE VELHICE

Desde a perspectiva de direitos humanos e o paradigma emergente de envelhecimento e velhice, o Instituto Nacional de Pessoas Idosas (Inmayores) entende que não existe uma única forma de envelhecer, mas que existem múltiplas velhices que estão intrinsecamente vinculadas à trajetória de vida de cada pessoa e que, desde já, expressam diferenças significativas e desigualdades entre o curso de vida de homens e mulheres. ◆

## ◆ SUMARIO ^





**REPÚBLICA DOMINICANA****EL ROL DEL CONAPE EN EL AVANCE DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS**

Desde hace dos años, el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) viene participando activamente de la construcción de Sistema Nacional de Cuidados para República Dominicana que no sólo tiene el objetivo de abordar las necesidades de cuidados y de apoyos de distintos sectores de la población dominicana (entre ellas las personas mayores con dependencia), sino también la importancia de promover políticas de cuidados centradas en la igualdad de género y el bienestar social del país.

En el mes de febrero, titulares de los diez organismos gubernamentales dominicanos que conforman la “Mesa Intersectorial de Cuidados” (órgano creado para el desarrollo de una Política Nacional de Cuidados) mantuvieron una reunión que tuvo por objeto hacer un balance de los principales logros de la experiencia piloto “Comunidades de Cuidado”, suscripta a mediados de 2022 y que, en cumplimiento del compromiso establecido en el Programa de Gobierno 2020-2024, se propuso generar una visión común y favorecer la sinergia institucional para avanzar hacia la construcción participativa de un Sistema Nacional de Cuidados en República Dominicana.

La reunión fue encabezada por el ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, Pável Isa Contreras; la ministra de la Mujer, Mayra Jiménez, ambas en calidad de entidades coordinadoras de la Mesa; junto al ministro de Trabajo, Luis Miguel De Camps. A estas carteras se sumaron las presencias de las autoridades de los organismos miembros de la Mesa: el Programa “Supérate”, el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), y la presencia de José García Ramírez, titular del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE). Asimismo, en esta oportunidad fue aprobada la integración de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), convirtiéndose en el undécimo organismo miembro de la Mesa.

Según fuentes oficiales, en sus palabras de bienvenida a la jornada, el ministro Isa Contreras destacó que desde el gobierno nacional se ha reconocido la importancia del cuidado como un

asunto público y como una responsabilidad colectiva de primer orden en materia económica y social. “Muestra de ello es que, desde 2020, se ha integrado el cuidado como una de las políticas más innovadoras para combatir la pobreza y la desigualdad e impulsar la reactivación económica de una forma justa y dinámica”, afirmó. En dicho marco, el ministro destacó el rol de la inversión pública orientada al cuidado institucional de personas adultas mayores y en primera infancia, como resultado de la articulación que llevó adelante la Mesa Intersectorial, por intermedio del CONAPE y del INAIPI. “Esto se evidencia en la apertura de centros para el cuidado, tanto nacional como en los territorios priorizados de Azua y Santo Domingo Este”, agregó Isa Contreras.

**Avances en la Política de Cuidados**

A propósito de la reunión mencionada, se presentó el Informe de Rendición de Cuentas 2022-2023 de la Mesa Intersectorial de Cuidados. La misma estuvo a cargo del coordinador sectorial de la Dirección de Análisis de Pobreza, Desigualdad y Cultura Democrática del Ministerio de Economía, Ángel Serafín Cuello Polanco. Al respecto, informó que la gestión gubernamental ha duplicado el presupuesto para primera infancia y lo triplicó en servicios institucionales para personas mayores.

En particular, Cuello Polanco destacó el fortalecimiento y ampliación de servicios de cuidado institucionales de mayores, que se materializó con el hito que representó para la “Comunidad de Cuidado” de Azua la apertura del primer centro de día para la atención a personas mayores de esta localidad. El mismo fue inaugurado en octubre del 2022 y actualmente ofrece servicios a decenas de adultas y adultos mayores.

Asimismo, el coordinador informó que más de 1800 personas mayores han participado de los 35 centros de día de gestión propia del CONAPE, cinco de los cuales se encuentran en los territorios priorizados (uno en Azua y cuatro en Santo Domingo Este). A estos dispositivos se suman 110 centros de día y permanentes gestionados a través de Asociaciones sin Fines de Lucro (ASFL), que llegan a más de 3600 personas mayores dominicanas.

Como parte del eje que implica la profesionalización de personas cuidadoras, se han formado unas 1000 personas en los programas del INFOTEP, para cuidados y atención a personas mayores y a primera infancia, las cuales se han fortalecido, diversificado y actualizado. En esta misma línea, se confirmó que, por primera vez, el país podrá contar con un programa formativo integral de asistencia individual dirigido a personas mayores y primera infancia con discapacidad y demandas de apoyo.

Entre otros componentes, la rendición de cuentas de las acciones de la Mesa abarcó aquellos que involucran al modelo de gobernanza y gestión intersectorial, junto con el desarrollo de planes locales de cuidado, como instrumentos de territorialización y construcción colectiva de la estrategia. En ese sentido, y según lo informado, la labor del SIUBEN, con el apoyo del “Supérate” y del Ministerio de Trabajo, ha posibilitado el diseño y la habilitación de una red de cuidadoras y cuidadores que impulsará servicios de atención domiciliaria, con la que se crea empleo digno y medidas normativas que fortalezcan los derechos laborales y la corresponsabilidad con el cuidado.

Respecto a esto último, Anabel Rivas, directora de Cuidados del Programa “Supérate”, compartió una iniciativa para la puesta en marcha de un nuevo servicio de cuidado domiciliario de personas en situación de dependencia para los hogares en pobreza que los precisen y que será viabilizado mediante cooperativas y/o mipymes (micro, pequeña o mediana empresa) de mujeres, con lo cual se generará empleo digno con seguridad social.



| En ocasión de la presentación del estudio, Rosa Cañete Alonso y Gloria Reyes resaltaron el aporte de la Política de Cuidados y su enorme potencial en la generación de empleos, en la reducción de las brechas de género y en la reducción de la pobreza. Para las funcionarias constituye un “círculo virtuoso” para cambiar la vida de miles de familias y de poblaciones en situaciones de vulnerabilidad, así como para dinamizar la economía.

| Fuente: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

### “Invertir en cuidados: empleos que garantizan derechos”

A mediados de abril del corriente, tuvo lugar una nueva acción vinculada a este proceso iniciado en 2022 y se trata de la publicación del estudio “Invertir en cuidados: empleos que garantizan derechos”. Este documento fue producido por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y una de sus principales proyecciones plantea que la puesta en marcha de la Política Nacional de Cuidados en República Dominicana “podría crear entre 127 mil y 370 mil puestos de trabajo en el país, contribuyendo a “la disminución de la pobreza monetaria general entre 6 y 1.9 puntos porcentuales, con mayor impacto en la población femenina, a partir de distintos escenarios de cobertura analizados”.

De la presentación del estudio participó la vicepresidenta de la República, Raquel Peña, quien manifestó en medios oficiales que esta investigación es un paso importante en el camino que conducirá al país hacia un futuro más inclusivo, donde cuidar sea valorado, respetado y compartido por toda la sociedad. “Los cuidados representan el tejido invisible que sostiene el bienestar y la dignidad de cada individuo en la sociedad y no se puede entender el desarrollo económico sin desarrollo humano”, enfatizó la mandataria.

A su turno, el ministro de Economía, Pável Isa Contreras, sostuvo que los cuidados son un derecho y una responsabilidad compartida y “deben ser provistos de forma equilibrada entre el estado, el mercado, la sociedad y la familia”, tanto varones como mujeres. Por esta razón, aseguró que expandir la política de cuidados se ha convertido en uno de los “objetivos prioritarios” de la política económica y social del Gobierno dominicano entre 2020 y 2024. En este sentido, destacó la importancia de “incorporar las políticas de cuidados en las políticas de reducción de las desigualdades y la pobreza en el marco de una estrategia de desarrollo”.

Otra de las protagonistas en el lanzamiento del estudio fue la ministra de la Mujer, Mayra Jiménez, quien planteó que la inversión en la economía de cuidados puede apoyar el avance hacia economías y sociedades más inclusivas desde el punto de vista de derechos e igualdad. “Estimaciones globales señalan que no invertir en cuidados puede generar una pérdida anual de hasta 290 mil millones de dólares de aquí a 2030 en países desarrollados, con un impacto a menor escala, pero de igual importancia en economías como la nuestra”, expuso.

## Claves del estudio: expandir servicios públicos de cuidado

La presentación del estudio estuvo a cargo de la directora de Análisis de Pobreza, Desigualdad y Cultura Democrática del Ministerio de Economía, Rosa Cañete Alonso, quien afirmó que “invertir en expandir la política de cuidados es una buena decisión tanto en términos de crecimiento económico como de bienestar social, puesto que genera capacidades y no dependencias”.

Así, la investigación indica que en el país la demanda total de cuidados (menores de 5 años y personas adultas con dependencias moderadas y severas) se estima en más de 900 mil personas, de las cuales aproximadamente 100 mil están cubiertas por servicios públicos de cuidado permanente del Ministerio de Educación, del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI) y del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE).

El estudio añade, entre otros datos categóricos, que más de 850 mil personas se dedican de forma integral a las tareas de cuidado no remunerado, de las cuales el 98% son mujeres que declaran no buscar empleo por responsabilidades familiares o quehaceres del hogar. De ese número de mujeres, el 31% tiene más de 60 años, es decir que “es un trabajo que no acaba en la vejez”.

En consecuencia, se trata de un estudio que presenta diferentes escenarios posibles de expansión de los servicios públicos: desde construir una política universal hasta otros de menor alcance como el que prioriza a hogares en situación de pobreza. De acuerdo con las estimaciones surgidas de la investigación, para cerrar las brechas actuales de cobertura en 10 años, el Estado dominicano “tendría que invertir en el año entre 0.66% y 0.31% del Producto Interno Bruto (PIB), según el escenario de cobertura, y en el año 10 y subsiguientes entre el 3% y 0.9% del PIB anual”.

El estudio plantea que para poner en práctica la política de cuidados se necesitan entre 285 mil y 78 mil empleos directos. Esto también posibilitaría que las personas que cuidan, en especial mujeres en edad de trabajar, puedan integrarse al mercado laboral y educativo, si así lo desean. En base a estimaciones del modelo de simulación, producto de la puesta en marcha de servicios públicos, generaría que entre 48 mil y 85 mil mujeres puedan encontrar empleo gracias a la liberación de horas de trabajo de cuidado. “En cualquiera de los escenarios, más del 50% del empleo generado sería privado”, concluyó la presentación.



## Avances sobre el plan piloto “Comunidades de Cuidados”

Los días 24 y 25 de abril de 2024, tuvieron lugar dos eventos que contribuyen a presentar y a monitorear los avances que ha tenido uno de los dispositivos centrales diseñados por la Mesa Intersectorial de Cuidados para la progresiva construcción de un Sistema Nacional de Cuidados en el país: las “Comunidades de Cuidados”. En tal sentido, los avances del proyecto fueron expuestos en el marco del seminario “Caminando hacia el bienestar social de una Política de Cuidados desde un enfoque de derechos: retos y desafíos desde el Estado y la sociedad civil”, impulsado por el Programa gubernamental de protección social “Supérate”.

El evento fue coordinado por la dirección de Género y Cuidados del “Supérate”, con el objetivo de crear un espacio de diálogo interdisciplinario sobre los desafíos y oportunidades relacionados con el cuidado, distribución del trabajo y la equidad de género. En esta línea, su titular, Gloria Reyes, recordó el hito que significó la conformación de la Mesa e invocó al [Decreto 377-21](#), que da creación al Programa y establece a los “cuidado” como uno de sus componentes principales, con la misión de promover la autonomía económica de las mujeres y el cuidado como derecho, “con especial énfasis en niños, niñas, personas en situación de dependencia, adultas mayores y/o con discapacidad”.

Durante el seminario, Raissa Crespo, oficial de Género del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), afirmó que para avanzar en la reducción de la pobreza y lograr que las personas generen ingresos “es imprescindible invertir en los cuidados, atender a quienes más lo necesitan y garantizar que más gente tenga una vida digna y saludable, ejerciendo su potencial a lo largo de su ciclo de vida”. Con relación a esto, Rosa Cañete Alonso, directora en el Ministerio de Economía, adelantó oficialmente que en la actualidad existen servicios de cuidado de jornadas de hasta 8 horas para las poblaciones priorizadas de las “Comunidades de Cuidados” en desarrollo.



| La primera cohorte está integrada por 52 cuidadoras y cuidadores de Azua y 48 de Santo Domingo Este, que son las zonas priorizadas para la implementación de la estrategia piloto de las “Comunidades de Cuidados”. Las y los pasantes obtendrán seguro de salud y de riesgos laborales durante los seis meses de pasantía  
| Fuente: CONAPE

## Las primeras pasantías en centros del CONAPE

Finalmente, el jueves 25 de abril del corriente, se realizó la presentación de la primera cohorte de cuidadoras y cuidadores contratados para el piloto de “Comunidades de Cuidados”. Se trata de un centenar de personas que recibieron orientación integral sobre sus responsabilidades y el contexto institucional en el cual desempeñarán sus funciones mediante una pasantía de seis meses, que en esta primera etapa brindarán servicios en centros del CONAPE.

A respecto, Gloria Reyes, titular del “Supérate”, aseguró que este primer grupo marca un hito relevante para el desarrollo y la ejecución del Sistema Nacional de Cuidados, con lo cual también se promueve “una perspectiva del cuidado como un trabajo digno y remunerado, esencial para el desarrollo personal y económico”. “Hace dos años que diez instituciones estatales trabajamos en la construcción del Sistema Nacional de Cuidados y que esta mañana estamos aquí presentando a las primeras 100 personas que ofrecerán los servicios de cuidados es una clara señal de que avanzamos hacia la meta”, apuntó Reyes.

Por su parte, José García Ramírez, director del CONAPE, resaltó que con esta política se marca “un antes y un después en materia de cuidados”, que incentiva a la formación, a la inclusión en la seguridad social y por ende la formalización y

profesionalización del sector. Asimismo, expresó que el Programa “Familia de Cariño” del CONAPE encontrará una nueva oportunidad de crecimiento con la implementación de la Política Nacional de Cuidados, a favor de las personas mayores y de todas las familias dominicanas, pero que, además, servirá para promover políticas centradas en la igualdad de género y el bienestar como pilares fundamentales para la sociedad.

## Acciones directas

A través de su Unidad de Género, el CONAPE se ha enfocado en acciones de capacitación destinadas al personal de la institución. En el primer trimestre de 2024 se realizaron charlas vinculadas al “Empoderamiento de las mujeres en las finanzas” y al Plan de Formación Anual sobre atención a las personas mayores. Así también, se desarrolló el curso “Principios Básicos de Género”, impartido por la Escuela de Género del Ministerio de la Mujer de la República.

El Consejo informó, además, que dentro de la agenda de este año se encuentran en programación las siguientes capacitaciones: sobre Política de Género; sobre Igualdad y Equidad de Género; charlas sobre prevención y concientización del cáncer de mama; sobre la no violencia hacia las personas mayores; y una capacitación sobre sexualidad y personas mayores en los centros de día.

Por otro lado, en cuanto a la promoción del acceso equitativo a programas de ocio, cultura y recreación, consagrado en la Ley 352-98, desde el CONAPE se implementa un conjunto de actividades que apuntan a

cumplir con la normativa, tales como: gimnasia, dominó, bingo, barajas, ajedrez, cine, visitas a museos y centros culturales, actividades culturales en fechas conmemorativas, minigolf, ping pong, básquetbol, espectáculos artísticos, juegos de mesa, ejercicios físicos, paseos, entre otras.

Más de 52 mil personas adultas mayores han participado de dichos programas y servicios brindados por el Consejo. Este primer trimestre ya participó más de 2600 personas mayores, de las cuales más de la mitad son mujeres (1460), según las estadísticas del organismo. Por lo que, en miras de continuar fortaleciendo la participación, así como también promover la igualdad de género, CONAPE prevé la realización de nuevas actividades para lo que resta del año. ♦

## TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS



### O ROL DO CONAPE NO AVANÇO DA CONSTRUÇÃO DE UM SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS

Já faz dois anos que o Conselho Nacional da Pessoa “Envelhecete” (CONAPE) vem participando ativamente da construção do Sistema Nacional de Cuidados para República Dominicana que não só tem o objetivo de abordar as necessidades de cuidados e de apoios de distintos setores da população dominicana (dentre elas as pessoas idosas com dependência), mas também a importância de promover políticas de cuidados centradas na igualdade de género e o bem estar social do país. ♦

## ♦ SUMARIO ^



## ESPAÑA

## LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANO DE ENTORNOS AMIGABLES PARA LAS PERSONAS MAYORES

"La integración de la perspectiva de género en los procesos de planificación urbana y en las políticas de ciudades amigables con las personas mayores asegura una respuesta más inclusiva y equitativa, fomentando entornos físicos y sociales libres de discriminación y enriqueciendo la calidad de vida de mujeres y hombres por igual", afirma Maite Pozo, Coordinadora de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores del Imsero.

El Proyecto "Ciudades y comunidades amigables con las personas mayores – *Age friendly cities*" forma parte de la estrategia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la década del Envejecimiento Saludable (2021-2030). La iniciativa se basa en la premisa de que una ciudad o comunidad amigable con las personas mayores es aquella que adapta sus servicios y estructuras físicas para ser más inclusiva y ajustarse activamente a las necesidades de su población.

Como elemento clave en la estrategia y operación de la iniciativa a nivel mundial, la OMS propuso en 2010 la creación de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores. Su objetivo principal es conectar ciudades, comunidades y organizaciones con la visión común de crear entornos donde envejecer dignamente y con calidad.

En España, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero) lidera la coordinación de la propuesta, y se encarga de dinamizar la Red en todo el país. En colaboración con el Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (Ceapat), el Imsero juega un papel fundamental en la promoción de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores; actualmente, más de 250 ciudades, municipios y pueblos forman parte de la Red a nivel país.

"La importancia de esta iniciativa radica en su enfoque integral para abordar los

aspectos que afectan al día a día de pueblos y ciudades. Promoviendo activamente la participación de las personas mayores, se considera su diversidad, necesidades, percepciones, opiniones y propuestas en el proceso de análisis y mejora del entorno físico y social. Asimismo, facilita que las personas mayores continúen contribuyendo y participando en la sociedad en la que viven, en sus familias, comunidades y economías", asegura Maite Pozo, Coordinadora de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores del Imsero. Según Pozo, en diálogo con este Boletín.

Bajo esta premisa, la propuesta reconoce la necesidad de revisar muchos aspectos de los entornos, concebidos en contextos sociales y demográficos distintos, para promover la capacidad y autonomía, el bienestar y la contribución de las personas mayores, y buscando también fomentar la equidad y la igualdad de género al reconocer las diferencias en las experiencias de envejecimiento entre hombres y mujeres. "La interacción entre la persona y su entorno es fundamental para el desarrollo de los proyectos de vida. A medida que envejecemos, experimentamos situaciones similares pero también muy diferentes, especialmente en relación con los roles de género que han marcado nuestras vidas. Envejecer como hombre o mujer no es una experiencia homogénea, y estas diferencias tienen un impacto significativo en el proceso de envejecimiento", advierte Pozo.



| La iniciativa promueve la participación de las personas mayores en la sociedad en la que viven.

| Fuente: Freepik

Sobre ello, a pesar de que las mujeres mayores siguen siendo una fuerza vital en la vida política, civil, económica, social y cultural, sus contribuciones y experiencias permanecen en gran parte invisibles y sin reconocimiento, debido a las desventajas de género que han enfrentado a lo largo de sus vidas. La intersección de la discriminación por edad y género agrava estas desigualdades. Sobre ello, Pozo destaca que “reconocer esta realidad es fundamental, tanto desde la sociedad en su conjunto como desde las administraciones y las políticas públicas en particular. Por ello, estas deberían tener en cuenta que las mujeres y los hombres envejecen de forma diferente.

---

## ENVEJECER COMO HOMBRE O MUJER NO ES UNA EXPERIENCIA HOMOGÉNEA, Y ESTAS DIFERENCIAS TIENEN UN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO

---

Las situaciones que experimentan las personas a medida que envejecen presentan similitudes en algunos aspectos pero marcadas diferencias en otros, en gran medida influenciadas por los roles de género que les fueron asignados. Tales diferencias impactan durante todo el proceso de envejecimiento; envejecer como hombre difiere de hacerlo como mujer.

En distintos ámbitos, se observan ejemplos que reflejan esta realidad, tales como;

- **Salud:** las mujeres viven con buena salud y sin enfermedades crónicas menos años que los hombres, y las diferencias tienen más que ver con los roles y estereotipos de género que con diferencias ligadas al sexo biológico (que también existen). Las enfermedades mentales, como la depresión y la ansiedad, también muestran desigualdades de género, la incidencia es casi tres veces superior en mujeres, diferencia que se acentúa con la edad y va acompañada de más medicación.

- **Recursos económicos:** las diferencias en la trayectoria laboral de las mujeres mayores respecto de los hombres marcan que ellas se encuentran en situación de inferioridad económica. La escasez de recursos materiales tiene consecuencias directas en la salud y la calidad de vida de las personas mayores. Existe una brecha de género en las pensiones, en promedio, los pagos anuales en concepto de pensiones en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) son un 27% más bajo para las mujeres. En España, hay 3.487.481 mujeres frente a y 1.180.663 hombres con pensiones medias por debajo de los 10.000€ anuales.

- **Edadismo:** la discriminación por edad o edadismo la sufren hombres y mujeres, también de forma diferente en algunos aspectos ya que los estereotipos de género asociados al papel que deben jugar se suman a la edad y con una gran carga cultural (sexismo y edadismo). Por ejemplo, la imagen de la mujer mayor es más negativa que la del hombre mayor. Los medios de comunicación, los cánones de belleza, por ejemplo, son más duros y exigentes con ellas y eso tiene consecuencias en su bienestar.

- **Soledad:** en España, según datos de 2019, aproximadamente 4,7 millones de personas vivían solas, de las cuales algo más de 2 millones tenían 65 años o más (72% mujeres y el 28% hombres). Esta diferencia se incrementa con la edad: 850.000 personas que vivían solas tenían 80 años o más de las cuales el 78%, eran mujeres. Cabe señalar que no es lo mismo estar solo o sola que sentirse solo o sola, pero en las intervenciones para prevenir, detectar y paliar situaciones de soledad no deseada es necesario tener en cuenta la perspectiva de género.

- **Violencia y maltrato:** la combinación de género y edad hace más proclives a las mujeres mayores

a sufrir algún tipo de malos tratos. La violencia y maltrato hacia las mujeres mayores es una realidad invisibilizada, es necesario establecer medidas específicas para abordarla y conocer los datos de esta realidad. No obstante, es importante distinguir entre maltrato a personas mayores por el hecho de ser mayores, y violencia de género en mujeres mayores por el hecho de ser mujeres.

- **Cuidados en la vejez:** tradicionalmente, las tareas de cuidado fueron asignadas a las mujeres como parte de su identidad femenina. Esto determina que, en la vejez, las mujeres mayores continúan cuidando de otras personas con mucha mayor frecuencia que los hombres. A menudo significa menos tiempo para ellas mismas, con repercusiones negativas en su tiempo dedicado al ocio, a las relaciones sociales o a su salud y bienestar.

- **Participación social:** las mujeres que no tienen que dedicar todo su tiempo a cuidar a otras personas tienen más oportunidades para disfrutar de la vejez y de participar en la comunidad en la que viven. Esto facilita y fomenta la creación de redes sociales que van a suponer un apoyo en momentos difíciles y que también contribuyen a un envejecimiento saludable y satisfactorio.

- **Brecha digital:** cada vez más personas mayores se incorporan al mundo digital, pero todavía existe una doble brecha digital por género y edad. Las mujeres mayores han tenido más impedimentos para socializarse en las tecnologías de la información y de la comunicación. En un mundo digitalizado, el uso o no de estas tecnologías es un factor más de desigualdad y exclusión, que dificulta el acceso a servicios y recursos de distinto tipo.

De acuerdo con las realidades expuestas, resulta fundamental aplicar una perspectiva de género en la planificación, diseño y evaluación de políticas públicas dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población mayor y abordar el cambio demográfico. “Esta perspectiva debe considerar equitativamente las necesidades y demandas de mujeres y hombres mayores. Asimismo, es crucial contar con indicadores que permitan el seguimiento y la evaluación de estas políticas, con datos desagregados por sexo, para identificar posibles diferencias y tomar medidas correctivas en caso necesario” explica Pozo.

“Evidentemente, este enfoque es especialmente relevante en los procesos de amigabilidad en el marco de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables ya que permite garantizar que las políticas y acciones implementadas sean inclusivas y equitativas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de mujeres y hombres mayores. Al considerar la perspectiva de género en estos procesos, se puede asegurar que las medidas adoptadas promuevan la igualdad de oportunidades y contribuyan a construir entornos más amigables y accesibles para toda la población mayor”, afirma Pozo y agrega que “cada vez son más mujeres mayores las que reclaman no ser invisibles por el hecho de cumplir años, demandan seguir participando activamente en la sociedad en la que viven, ser reconocidas en su contribución y ser escuchadas”.



| Las mujeres que no tienen que dedicar todo su tiempo a cuidar a otras personas tienen más oportunidades para disfrutar de la vejez.

| Fuente: Freepik

El enfoque participativo de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores representa un avance significativo en la inclusión de la voz de las mujeres mayores en igualdad de condiciones que la de los hombres mayores. Esta perspectiva igualitaria contribuye de manera fundamental a la creación de entornos amigables con las personas mayores, donde el género no es motivo de discriminación.

Pozo destaca que “la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de amigabilidad con las personas mayores tiene un impacto positivo y significativo en la calidad de vida de la población mayor. Al considerar las diferencias y necesidades específicas de hombres y mujeres mayores, se logra una respuesta más adecuada y adaptada a la diversidad de la población. Esto se traduce en acciones y políticas



más efectivas que benefician por igual a hombres y mujeres, contribuyendo así a la construcción de entornos más inclusivos y justos para todas las personas mayores, en línea con la premisa propuesta por la OMS para la iniciativa de Ciudades y comunidades amigables con las personas mayores”.

## LA PERSPECTIVA IGUALITARIA DE LA RED CONTRIBUYE DE MANERA FUNDAMENTAL A LA CREACIÓN DE ENTORNOS AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES, DONDE EL GÉNERO NO ERA MOTIVO DE DISCRIMINACIÓN

Por último, vale destacar que la integración de la perspectiva de género en los procesos de amigabilidad también tiene un impacto positivo en la sociedad en su conjunto. Al promover la igualdad de género en el ámbito del envejecimiento, se fomenta una cultura más inclusiva y respetuosa de la diversidad. Esto no solo beneficia a las personas mayores, sino que también sienta las bases para una sociedad más justa e igualitaria para todas las generaciones. De esta manera, la participación activa de mujeres y hombres mayores en estos procesos contribuye al desarrollo de comunidades más cohesionadas y solidarias

### Equidad económica en la vejez: superando la brecha salarial y de pensiones entre hombres y mujeres mayores

Como se mencionó anteriormente, las diferencias en las trayectorias laborales de las mujeres mayores en comparación con los hombres tienen un impacto significativo en sus recursos económicos. Esta disparidad se refleja claramente en una brecha de género en las pensiones. Estos desequilibrios económicos perpetúan la desigualdad de género a lo largo de la vida de las mujeres, ya que se ven afectadas no solo en su etapa laboral, sino también en su jubilación, lo que repercute en su calidad de vida y bienestar general.

Frente a esta realidad, en los últimos años, España ha implementado diversas

medidas para reducir la brecha de género en las pensiones, orientadas especialmente a las mujeres, que incluyen acciones específicas como la cobertura de vacíos de cotización, así como mejoras en las pensiones más bajas que afectan de manera significativa a este grupo

También es importante implementar medidas dentro del sistema de pensiones para mitigar esta disparidad. En primer lugar, se destaca el Real Decreto-ley 3/2021, mediante el cual se adoptaron medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico. “No es exagerado afirmar que la brecha de género constituye la principal insuficiencia en la acción protectora de la Seguridad Social en el ámbito de las pensiones como reflejo de una discriminación histórica y estructural de las mujeres en el mercado de trabajo por la asunción del rol de cuidadoras de los hijos e hijas. En este sentido, se constata que la maternidad afecta decisivamente a la trayectoria laboral de la mujer en su etapa en activo y es esta una, si no la más importante, causa de esa brecha: cuanto mayor es el número de hijos, menor es el número de años cotizados, menor es la proporción de contratos a tiempo completo o equivalente, y menor es, en última instancia, la pensión reconocida”, argumenta el texto del Real Decreto.

En este contexto, entró en vigor en febrero de 2021 el complemento para la reducción de la brecha de género, asociado a la acreditación de un perjuicio en la carrera profesional en los periodos posteriores a tener un hijo/a. Este perjuicio, sufrido por las carreras laborales analizados por la Seguridad Social, es una de las principales causas de la existencia de la brecha de género en la pensión. El complemento para la reducción de la brecha de género de las pensiones contributivas de la Seguridad Social queda fijado para 2024 en 33,20 euros mensuales, de acuerdo con lo regulado en la disposición transitoria primera del Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, que establece que debe añadirse un 5% al porcentaje general de revalorización de las pensiones (un 10% en el bienio 2024-2025).

Por otro lado, se han implementado un conjunto de estrategias dirigidas a abordar

las brechas de género en las pensiones, con un enfoque específico en el aumento de las pensiones mínimas y no contributivas. Esta medida, aunque dirigida a hombres y mujeres por igual, tiene un impacto particular en las mujeres, dado que son mayoría entre quienes reciben las pensiones más bajas y precarias.

Una de las principales iniciativas consiste en el incremento progresivo de las pensiones mínimas contributivas y no contributivas, las cuales representan las pensiones más bajas dentro del sistema. Según lo establecido en la reforma, se espera que las pensiones mínimas contributivas alcancen el 60% de la renta mediana de un hogar con dos adultos para el año 2027.

Por otro lado, las pensiones no contributivas, destinadas a aquellas personas que no cuentan con el mínimo cotizado para una pensión, tienen como objetivo alcanzar el 75% del umbral de la pobreza calculado para un hogar unipersonal para el año 2027. Estas pensiones tienen un impacto significativo en el ingreso mínimo vital, ya que su

aumento sirve como referencia para el incremento anual de la renta mínima estatal.

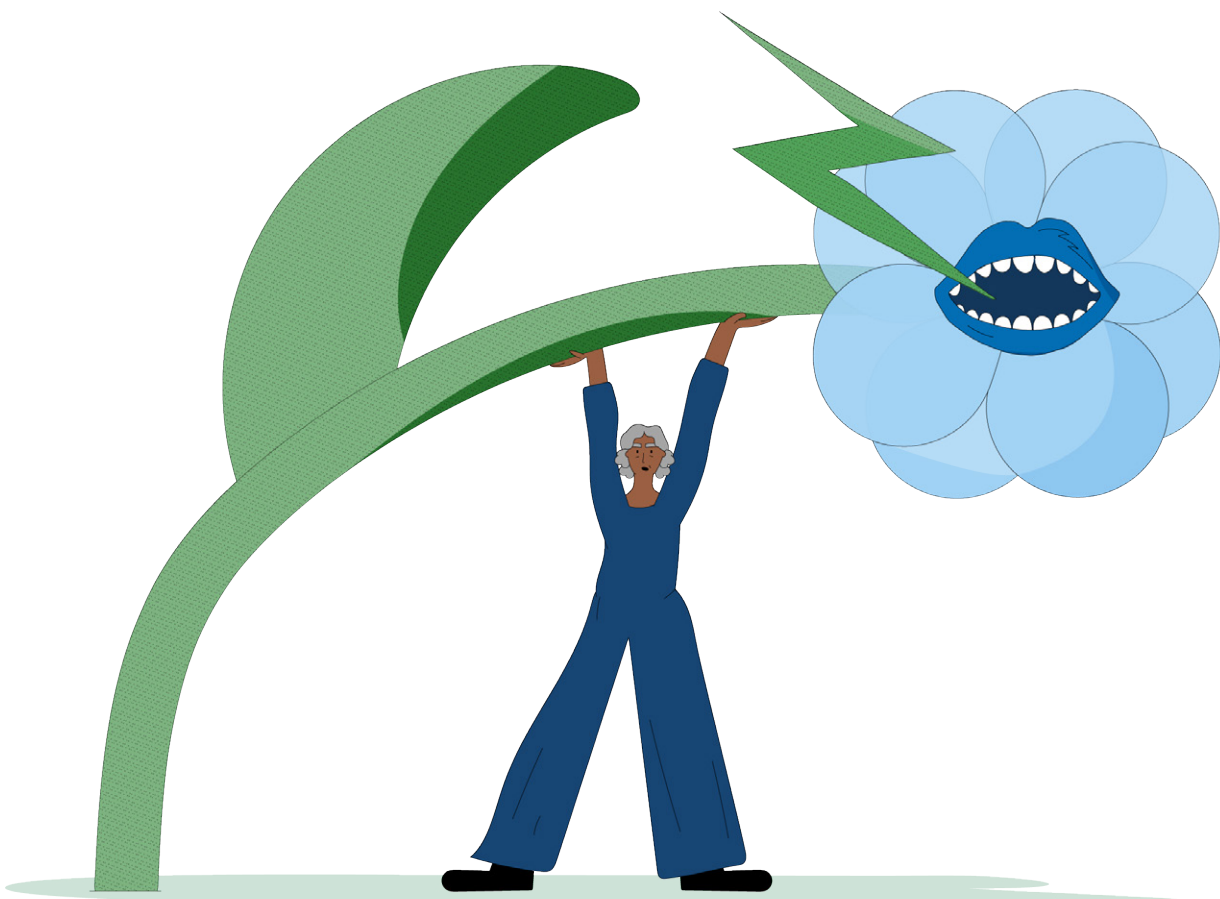
Estas medidas forman parte de una estrategia integral para reducir las brechas de género en las pensiones y garantizar una mayor equidad en el sistema de Seguridad Social español. ●

## TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

### A PERSPECTIVA DE GÉNERO NA PLANIFICAÇÃO E DESENHO URBANO DE ENTORNOS AMIGÁVEIS PARA AS PESSOAS IDOSAS

"A integração da perspectiva de género nos processos de planificação urbana e nas políticas de cidades amigáveis com as pessoas idosas garante uma resposta mais inclusiva e equitativa, fomentando entornos físicos e sociais livres de discriminação e enriquecendo a qualidade de vida de mulheres e homens por igual", afirma Maite Pozo, Coordenadora da Rede de Cidades e Comunidades Amigáveis com as Pessoas Idosas do Imserso. ●

## ◆ SUMARIO ^



15 DE JUNIO

# DÍA MUNDIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ



Según la Organización de Naciones Unidas (ONU), el maltrato hacia las personas mayores es definido como un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza". Puede adoptar diversas formas: maltrato físico, psicológico, emocional, sexual, económico; y también puede ser resultado de la negligencia o el abandono, intencional o no.

La efeméride nos invita a **unir esfuerzos** entre todos los actores -gobiernos, organismos internacionales y regionales, medios de comunicación, sectores privados, sociedad civil- para concientizar a la población sobre la importancia de **proteger y velar por los derechos humanos de las personas adultas mayores.**

En 2011, la Asamblea General de ONU, en su resolución 66/127, designó el 15 de Junio como Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.

“ENLACEMOS UNA IBEROAMÉRICA LIBRE DE VIOLENCIAS HACIA LAS PERSONAS MAYORES”



## ARGENTINA

# LA IMPORTANCIA DE REVERTIR EL IMPACTO QUE LAS DESIGUALDADES ORIGINADAS EN EL GÉNERO PUEDEN PROVOCAR SOBRE LA SALUD INTEGRAL

PAMI busca comprender las vejeces en sus contextos sociales, su historicidad y sus trayectorias de vida desde una perspectiva de derechos humanos que incluye una mirada integral de género, y también procura tratar de forma amplia el acceso a una vida libre de violencias y discriminación.

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) representa la obra social más grande de Latinoamérica y garantiza la cobertura de salud y de prestaciones sociales a gran parte de la población mayor en Argentina: cuenta con más de 5 millones de personas afiliadas, de las cuales el 63% son mujeres.

De esta manera, el Instituto implementa diversas acciones con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas mayores, promover su bienestar y su participación en igualdad de condiciones. En particular, implementa políticas de género que tienen como eje central impulsar acciones para revertir el impacto que las desigualdades originadas en el género pudiesen provocar sobre la salud integral de las personas.

El INSSJP, aborda situaciones de violencia de género, desde una perspectiva amplia, construyendo redes de contención y fortaleciendo la interacción mediante un equipo interdisciplinario, especializado en la problemática gerontológica, brindando asistencia psicosocial. La mencionada asistencia puede ser presencial o virtual, teniendo en cuenta las posibilidades de acceso al uso de la herramienta tecnológica, para lo cual, se brinda previamente una capacitación.

Hasta el momento se han recibido 6.000 consultas y se resolvieron más de 500 situaciones que implicaron articulaciones y seguimientos con diferentes áreas del Instituto. En su mayoría, las situaciones

corresponden a violencias de tipo física y psicológica, aunque también hay de tipo sexual y económica, entre otras, principalmente, en los ámbitos doméstico e institucional. Es importante destacar que, al menos, una de cada cuatro situaciones fue de alto riesgo y de más de 20 años de duración.

De forma complementaria al acompañamiento individual, funciona un Grupo de Ayuda Mutua (GAM) destinado a personas en situación de violencia, con el objetivo de fortalecer la autonomía y las redes de quienes requieren tal asistencia. Su creación facilita la reflexión en profundidad de lo que motivó la consulta, seguido por la generación de nuevas redes e incluso el inicio de acciones colectivas sobre la temática.

En paralelo, con la finalidad de favorecer los abordajes y brindar las herramientas institucionales necesarias para que el equipo profesional del Instituto instrumente la perspectiva de género en todo el país se realizan talleres sobre herramientas de detección y resolución de situaciones de violencia por razones de género en la vejez, y se ha trabajado en dispositivos de cuidados a largo plazo como residencias de larga estadía, centros y clubes de día y con cuidadoras domiciliarias. Es importante promover el trabajo con personas mayores en un marco de trato digno y de respeto a la autonomía y en la generación de espacios de reflexión alrededor de las prácticas profesionales con relación a las problemáticas de violencia en la vejez.

Se acompañan estas acciones con campañas audiovisuales y gráficas en redes sociales para visibilizar a las vejeces, teniendo en cuenta el respeto a sus derechos y la prevención de violencias.

Esta difusión posibilita que las personas mayores y las personas de su entorno, así como el personal que atiende esté atento al cuidado de la salud integral. En esta línea se ha incorporado el análisis de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), de manera automática, con consentimiento, para nuevos ingresos de personas afiliadas a las residencias de larga estadía de PAMI, a fin de evitar diagnósticos tardíos de VIH y sífilis en la población adulta mayor.

En este sentido, también se han distribuido preservativos para que las personas mayores puedan acceder a este método de prevención de ITS en los diversos ámbitos en los que transitan: efectores de salud, centros de día, residencias de larga estadía, agencias y centros de jubilados.

Asimismo, se brinda acompañamiento psicosocial a personas que han sido históricamente excluidas del sistema de salud, con lo cual se garantiza el acceso a las prestaciones sociosanitarias del Instituto y/o de cuestiones de su salud integral.

También se desarrollan, mediante dispositivos grupales y talleres (educativos, artísticos y

culturales), actividades presenciales y virtuales que garantizan la participación de personas de todo el país, entre las que pueden encontrarse conversatorios, jornadas temáticas, cine debate, con temática de derechos de las mujeres y diversas comunidades.

En conclusión, desde PAMI se busca comprender las vejeces en sus contextos sociales, su historicidad y sus trayectorias de vida desde una perspectiva de derechos humanos que incluye una mirada integral de género, así como también procura tratar de forma amplia el acceso a una vida libre de violencias y discriminación. ♦

## TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

### A IMPORTÂNCIA DE REVERTER O IMPACTO QUE AS DESIGUALDADES ORIGINADAS NO GÊNERO PODEM PROVOCAR SOBRE A SAÚDE INTEGRAL

PAMI busca compreender as velhices nos seus contextos sociais, sua historicidade e suas trajetórias de vida desde uma perspectiva de direitos humanos que inclui uma mirada integral de gênero, e também procura tratar de forma ampla o acesso a uma vida livre de violências e discriminação. ♦

## ♦ SUMARIO ^



## PARAGUAY

## UN NUEVO MARCO POLÍTICO NACIONAL PARA GENERAR ACCIONES QUE PROMUEVAN IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS PERSONAS MAYORES

La situación de las personas mayores paraguayas impone grandes desafíos en materia de política pública y estos retos se acentúan cuando se hace foco en las mujeres mayores. Si bien el país ha realizado avances en la mejora de la calidad de vida de este grupo poblacional, resulta determinante continuar con el fortalecimiento de estos procesos que reconocen, reparan y promueven derechos. La concertación de esquemas plurales de políticas específicas parece ofrecer una nueva oportunidad para cristalizar mejoras sostenibles en la población mayor del Paraguay.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), como órgano rector sobre personas mayores (Ley N° 1885/02 “De las Personas Adultas” y su Reglamentación N° 10068/07), a través de su Dirección de Adultos Mayores (DAM) del instituto de Bienestar Social (IBS), presentó oficialmente el 18 de julio de 2023 la **“Política Nacional de las Personas Mayores del Paraguay”**. Este documento aporta un nuevo marco político (el anterior data de 2012) para abordar acciones que tiendan al ejercicio efectivo de derechos y a mejorar la calidad de vida de las personas de 60 y más años en el país, así como el de sus familias, sus comunidades y de la sociedad en general.

El 5 de junio pasado, por **Resolución S.G. N° 264**, fue aprobada esta herramienta en materia de política pública gerontológica y se dispuso su implementación y aplicación en todo el territorio de la República. “El Gobierno nacional adopta la Política Nacional de las Personas Mayores del Paraguay, Año 2023, con el fin de organizar las acciones para responder a las necesidades de las personas mayores, con énfasis en aquellas que se encuentren en condiciones de desigualdad social (religión, género, cultura y en contextos de pobreza y restricción de recursos), considerando el curso de vida”, establece la presentación del documento.

En otras palabras, el propio instrumento se define como una guía orientadora “para que el proceso de envejecimiento poblacional se desarrolle en condiciones que fomenten las potencialidades del curso de vida y posibiliten la construcción de una sociedad más justa y equitativa para personas de todas las

edades”. “Se trata de una política pública, de Estado, concertada, que articula a todos los estamentos del Gobierno y a las organizaciones sociales con el objeto de visibilizar, movilizar, intervenir y garantizar un envejecimiento digno y saludable”, agrega el documento.

Para llevar adelante el propósito “de lograr una sociedad donde primen la justicia y equidad de manera inclusiva y sostenible en el tiempo”, fue necesario “establecer una red entre diversos actores y sectores del ámbito público y privado, tanto a nivel nacional como subnacional, para responder a las necesidades de las personas mayores”.

Es por ello que el proceso de construcción y validación de esta política fue colectivo y participativo, con enfoques intersectoriales e interinstitucionales.

Según fuentes oficiales, el proceso de discusión y de diseño de esta herramienta comenzó en 2019 con el “Foro de abogacía multisectorial por los derechos de las personas adultas mayores”, del que surgió la conformación de un “Grupo Impulsor de la Política Nacional de Personas Mayores en el Paraguay” que trabajó hasta 2022, a fin de brindar diversas respuestas a la temáticas y desafíos que propone el envejecimiento poblacional y la vejez en el país,

Dicho Grupo Impulsor fue conformado por organismos gubernamentales e internacionales de cooperación técnica, organizaciones no gubernamentales (entre ellas agrupaciones civiles de mayores del país), gobiernos locales, referentes de universidades, de cooperativas, parroquias, policía, docencia y estudiantes a

nivel nacional, y fue conducido mediante la realización de “talleres de planificación estratégica”, que se llevaron a cabo en la Capital y en diferentes departamentos del país, con el apoyo de la Oficina de Atención a Personas Mayores de las diferentes Regiones Sanitarias del MSPyBS.

Algunos de los organismos públicos impulsores del Grupo son, además del Ministerio de Salud por intermedio del IBS y su Dirección de Adultos Mayores, así también por otras dependencias como la Dirección General de Programas de Salud y sus direcciones de Género y de Salud Mental, los Ministerios de Educación y Ciencias; del Interior; de Desarrollo Social; de Hacienda; y el Ministerio de la Mujer, entre otras dependencias gubernamentales. También participa el Instituto de Previsión Social (IPS), a instancias de su Hospital Geriátrico “Prof. Dr. Gerardo Buongermini”; la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara Baja y, dentro de los organismos internacionales, la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) en Paraguay.

Otros de los actores colectivos significativos de este proceso son el “Comité Consultivo y Enlace de Adultos Mayores” (órgano de representación del movimiento asociativo de mayores, por Resolución Ministerial N° 782/2007); la Sociedad Paraguaya de Gerontología y Geriátrica (SPGG); así como la Asociación de Jubilados/as y Pensionados/as de la ANDE (AJUPECANDE); el Consejo de Adultos Mayores del Departamento Central; la Asociación Pro-Defensa de los Adultos Mayores (ADAM); Grupo de Adultos Mayores Arasa Poty; representantes del Grupo Coral “Voces del Atardecer”; Centro Paraguayo Japonés, entre otras asociaciones de mayores de todo del país.

En definitiva, esta construcción plural que dió surgimiento a este nuevo marco político gerontológico en el Paraguay hace que no se trate de un instrumento definido, estático y cerrado, “sino más bien flexible, que pueda adaptarse y responder a los contextos y realidades dinámicas y cambiantes que atraviesan las personas mayores sin que se pierda el enfoque de los principios y valores que la nutren, así como los desafíos propios que conlleva el avance de la transición demográfica”.



| Desde el mes de febrero de 2024, el hogar “Monseñor Emilio Sosa Gaona” de la ciudad de Concepción, también ofrece un Centro de Día que funciona de lunes a viernes, de 7 a 15 horas, donde las personas mayores que asisten comparten diversas actividades junto a las personas residentes. La habilitación de este nuevo dispositivo diurno se llevó a cabo entre el Ministerio de Salud y el gobierno local.

| Fuente: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

### La transversalidad de la perspectiva de género y los retos para la política gerontológica paraguaya

Más allá de la participación del propio Ministerio de la Mujer o de la Dirección de Género del Ministerio de Salud en la producción de esta política nacional, la misma recurre a marcos conceptuales y normativos nacionales e internacionales para darle una impronta que posibilite realizar o potenciar el abordaje de las mujeres mayores y la desigualdad de género en el país, que forma parte de los desafíos que enfrenta el Paraguay en este grupo poblacional, como muchos otros países de la región.

Con relación a lo dicho, dentro de los valores fundamentales en los que se basa esta Política se encuentran: la dignidad, la universalidad, la autonomía, la integridad, la igualdad, la equidad social, y la interculturalidad. A su vez, tales valores se materializan y toman sentido en varios principios, entre los que se destacan: “la responsabilidad del Estado, la familia y la comunidad en la inclusión y revalorización de las personas mayores en la sociedad”; “la autonomía como principio para lograr la participación, integración e inclusión plena y efectiva en la sociedad”; “la solidaridad y responsabilidad intergeneracional”; “el respeto, el buen trato y la valorización de la diversidad cultural y territorial”; “la eliminación de toda forma de discriminación, principalmente las relacionadas con el edadismo”; y “la equidad e igualdad de género”.

Asimismo, en lo que respecta a un marco normativo referencial específico, esta Política contempla en su corpus la Recomendación General N° 27, realizada en 2010, sobre las mujeres mayores y la protección de sus derechos humanos de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (más conocida como CEDAW, por su sigla en inglés). La misma reconoció que “la edad es uno de los motivos por los cuales las mujeres pueden ser víctimas de discriminación. Esta se suma a otros tipos de discriminaciones de género, lo que dota a este problema de un carácter multidimensional”.

Por su parte, y dentro de las principales leyes nacionales específicas que resaltan el marco normativo del que se nutre esta Política en materia de género, está el Decreto N° 6973/17 por el cual se reglamenta la Ley N° 5777/2016, “De Protección Integral a las Mujeres, contra Toda Forma de Violencia”, que establece políticas y estrategias de prevención de la violencia hacia las mujeres, mecanismos de atención y medidas de protección, sanción y reparación integral, tanto en el ámbito público como privado.

De esta manera, si bien Paraguay cuenta con políticas públicas específicas desde lo gerontológico ya instaladas, como muchas de las mencionadas, así también instituciones e instrumentos con enfoque de género, la implementación ha presentado algunas dificultades a los retos que plantea el envejecimiento poblacional y las diversas problemáticas que afronta el grupo de las personas mayores del país, entre ellas las mujeres. Es probable que, como dan cuenta algunos **diagnósticos oficiales**, este cuadro pueda estar vinculado a los procesos de institucionalidad, de coordinación y articulación conseguidos hasta el momento. Tal vez este proceso plural, que ha implicado la construcción de este nuevo marco político, colabore en ese sustento necesario para avanzar en ese sentido.

Con tales fines, esta Política Nacional establece entre sus acciones un conjunto de líneas estratégicas para su desarrollo. Las mismas son: 1) Mecanismos de gobernanza, liderazgos inclusivos, eficientes y transparentes; 2) Sistema integrado de protección social; 3) Educación y capacitación continua a lo largo de la vida; 4)

Sistema de salud universal que garantice el bienestar de las personas mayores; 5) Redes de cuidado nacionales para la inclusión social; y 6) Creación y promoción de entornos seguros e inclusivos. Para cada una de ellas, el documento establece “desafíos”, aquí se destaca puntualmente (en consideración al eje temático de esta nueva edición del boletín) el quinto desafío, orientado a “generar un sistema de cuidados que promueva la inclusión social de las personas mayores y la armonía familiar teniendo en cuenta el enfoque de género”.

Finalmente, esta Política plantea seis objetivos específicos con sus respectivas líneas de acción. Al igual que se hizo anteriormente, se resaltan los objetivos 4 y 5 en función de las potencialidades que ofrecen para abordar las particularidades de las mujeres mayores en el Paraguay, así como aportar a iniciativas destinadas a la igualdad de género en el país. En ese sentido, el Objetivo 4 plantea “fortalecer el sistema de salud para dar respuestas universales e integrales, de calidad y con calidez a las personas mayores” y para ello debe hacerlo “con perspectiva intercultural y de género, sin ningún tipo de discriminación, así como soluciones preferenciales, a las necesidades de cuidado”. Por su parte, el Objetivo 5 establece “Fortalecer y ampliar las redes de cuidado para las personas mayores dependientes que presentan condiciones incapacitantes o se encuentran limitadas en el ejercicio de su autonomía”. Con su avance, se contribuirá a “reducir las desigualdades de género y por grupos etarios” en las tareas de cuidado.

## La DAM y algunas iniciativas para la igualdad de género

Como se dijo, esta nueva política nacional instituye al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), a través del Instituto de Bienestar Social (IBS) y su Dirección de Adultos Mayores (DAM), como órgano impulsor y a su vez rector en materia gerontológica del país. En esta doble función, la DAM lleva adelante la coordinación y la ejecución programática de las acciones y políticas públicas específicas. Para ello, articula con distintos organismos nacionales y subnacionales, mediante la realización de “mesas de trabajo”, además de concretar alianzas estratégicas con representantes del sector civil y privado.



Al respecto, como parte de un informe que ofreció la DAM para la producción de esta nota en el Boletín del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM) y considerando su accionar en materia de género, la Dirección estableció que se aboca a “promover la igualdad de oportunidades y de acceso a la educación y/o capacitaciones a lo largo de la vida, con talleres participativos e inclusivos, como así también a impulsar foros, encuentros, congresos, reuniones de trabajo, que apuntan a empoderar y asegurar el ejercicio de los derechos de las personas mayores” en el Paraguay.

A través de su equipo técnico, y desde un abordaje interinstitucional con el apoyo de la Dirección de Género, por ejemplo, la DAM trabaja específicamente en el empoderamiento de mujeres mayores a partir de proyectos destinados a realizar emprendimientos propios o comunitarios, entre otras iniciativas. En esta línea, además, se realizan acciones para garantizar el acceso a créditos a mujeres de comunidades rurales y urbanas para concretar sus proyectos productivos.

Según lo informado, la Dirección también impulsa acciones de sensibilización para abordar temas vinculados al envejecimiento saludable, activo y participativo. Para ello, se vale de programas de capacitación a profesionales de la salud y de servicios sociales con miras a aplicar un enfoque integrado e integral, con perspectiva de género y del ciclo de vida que se realiza con las distintas Regiones Sanitarias del MSPyBS en el país.

En otro orden de cosas, la DAM promueve la inserción de la temática del envejecimiento en los programas de educación formal y no formal, en articulación con el Ministerio de Educación y Ciencias. Al mismo tiempo, fomenta programas destinados al ocio, la cultura y la recreación de este colectivo, así como también propone el diseño de programas de radio y televisión que ayuden a integrar la vejez y a eliminar estereotipos y prejuicios que afectan la autoestima de las personas mayores y que atentan contra su dignidad, con particular atención en las mujeres.



| El pasado 10 de abril se realizó la presentación de los principales hallazgos de la consultoría solicitada por el Ministerio de la Mujer, para profundizar sobre el “Argumentario Económico” e impulsar la aprobación de la ley que crea el SINACUP. La misma estuvo a cargo de la experta Verónica Serafini. Además, se compartió una “hoja de ruta” para los meses de abril y mayo de 2024.

| Fuente: Ministerio de la Mujer

### Un contexto sinérgico como oportunidad estratégica

La aprobación de la Política Nacional de las Personas Mayores del Paraguay se da en un contexto sinérgico del país (en sintonía con algunos otros países de la región) para potenciar iniciativas que tiendan a garantizar la igualdad de género en general y del colectivo de las personas mayores en particular. Esta situación se presenta a partir de la valía de dos marcos políticos de actualidad que se implican y se referencian entre sí para potenciar la política gerontológica paraguaya: la “Política Nacional de Salud 2015-2030” y la “Política Nacional de Cuidados (PNCUPA) - 2030”.

El Decreto N° 4541 aprobó la Política Nacional de Salud y la Resolución S.G. N° 612 dispuso su implementación y aplicación en todo el territorio de la República. Se trata de un conjunto de enunciados que orientan el rumbo de las determinaciones y acciones que el Estado paraguayo debe realizar en un período de 15 años para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la salud de sus habitantes.

Dentro de las líneas de acción destacadas, y que guardan relación con el eje temático de la edición de este Boletín, se puede citar la necesidad de “fortalecer las acciones de Protección Social, con enfoque de derechos, con énfasis en las poblaciones vulnerables, los grupos etarios del ciclo vital (niños/as, adolescentes y adultos/as mayores) y de las

personas con discapacidad, incorporando el enfoque de género e interculturalidad”, en el marco de su “Estrategia 1” sobre “Fortalecer la Rectoría y la Gobernanza”.

Por su parte, el 22 de diciembre de 2022 el PNCUPA fue aprobado por el Gabinete Social de la Presidencia de la República, después de varios años de trabajo. Esta política se constituyó con el objetivo principal de “garantizar el bienestar y el desarrollo de la autonomía de las personas en situación de dependencia y de las personas que cuidan, asegurando el acceso a servicios, tiempo y recursos para cuidar y ser cuidado/a, basado en un modelo de corresponsabilidad entre familias, Estado, sector privado y comunidad”.

Según las propias bases de esta herramienta, se trata de una política que se construyó “en base a la experiencia nacional de los servicios públicos de atención a las necesidades de cuidados, así como en el conocimiento acumulado sobre buenas prácticas de políticas y sistemas de cuidados, implementados en América Latina y el Caribe”.

Con relación a su población destinataria, comprende, por un lado, a “personas que requieren apoyos específicos para el desarrollo de sus actividades y la satisfacción de las necesidades básicas e instrumentales de la vida diaria, y cuya autonomía está disminuida”. Y, por otro, a “personas que, de forma remunerada o no remunerada, realizan tareas de atención, asistencia y apoyo necesarios a personas en situación de dependencia”.

De alguna manera, el avance de esta política en el país le permite al gobierno nacional visualizar la meta 5.4 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS), sobre “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, la cual insta a “reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas

de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia”.

En tal sentido, existen diversos lineamientos estratégicos que el Viceministerio de Igualdad y no Discriminación del Ministerio de la Mujer (principal rector y coordinador de la política de género en el Paraguay) viene trabajando con múltiples organismos nacionales, entre ellos se destaca la reciente convocatoria para presentar datos sobre la sostenibilidad económica y jurídica de establecer un sistema de cuidados en el país. La iniciativa buscó avanzar, además, en el proceso de aprobación del proyecto de ley presentado a la Cámara de Diputados/as sobre la creación del “Sistema Nacional de Cuidados (SINACUP)”. A la fecha, el mismo fue girado a seis comisiones, con la firma de seis diputadas de diferentes partidos políticos y movimientos internos, pero actualmente cuenta con el dictamen favorable de sólo tres de esas comisiones: la de Derechos Humanos, la de Familia y Personas Adultas Mayores, y la de Niñez, Juventud y Desarrollo. ◆

## TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

### UM NOVO MARCO POLÍTICO NACIONAL PARA GERAR AÇÕES QUE PROMOVAM IGUALDADE DE GÊNERO NAS PESSOAS IDOSAS

A situação das pessoas idosas paraguaias impõe grandes desafios em matéria de política pública e estes desafios se acentuam quando se faz foco nas mulheres idosas. Se bem o país tem conseguido avanços na melhora da qualidade de vida deste grupo populacional, resulta determinante continuar com o fortalecimento destes processos que reconhecem, reparam e promovem direitos. A concertação de esquemas plurais de políticas específicas parece oferecer uma nova oportunidade para cristalizar melhoras sustentáveis na população idosa do Paraguai. ◆

## ◆ SUMARIO ^



## BRASIL

## POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ERRADICAR LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y EVIDENCIAR LA DIVERSIDAD Y LA PLURALIDAD

El Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía (MDHC), a través de su Secretaría Nacional de los Derechos de las Personas Mayores (SNDPI), entre otros organismos públicos y estatales del Brasil, se encuentran desplegando diversas acciones para abordar las desigualdades sociales en el país (entre ellas las vinculadas al género), iniciativas destinadas de manera específica al colectivo de personas mayores, pero también otras más generales orientadas a la sociedad brasileña en su conjunto.

El pasado 8 de Marzo (#8M), “Día Internacional de la Mujer”, el Gobierno de Brasil agendó y llevó a cabo un conjunto de acciones para que pusieron en evidencia no sólo cuestiones sociales que fundan y sostienen la desigualdad de género que expone a las mujeres a más situaciones de violencia, sino la necesidad de construir políticas públicas que promuevan la garantía de derechos y condiciones de vida digna para todas las mujeres y niñas del país.

Puntualmente, el mismo viernes 8, el Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía (MDHC) de Brasil presentó una serie de datos publicados por el Observatorio Nacional de Derechos Humanos (ObservaDH), basados en indicadores y evidencias sobre la diversidad, pluralidad y desigualdades en mujeres adultas mayores, niñas y adolescentes, mujeres con discapacidad, en situación de calle y del colectivo LGBTQIA+ (lesbianas, bisexuales, travestis, transexuales, queer, intersexuales, entre otras).

ObservaDH fue lanzado en diciembre de 2023 y reúne un conjunto de indicadores e índices de derechos humanos sobre grupos en situaciones de vulnerabilidad social y temas prioritarios del MDHC, basados en evidencia científica. Este observatorio tiene como objetivo “difundir y analizar información estratégica sobre la situación de los derechos humanos en Brasil, proporcionando evidencia para la planificación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de defensa, promoción, protección, educación y cultura en derechos humanos, en los niveles de gobierno federal, estatal y municipal y con la sociedad civil”.

Respecto a los datos compartidos a propósito del #8M, todos relacionados con mujeres en el contexto de cada sector prioritario del MDHC, se divulgaron específicamente aquellos vinculados a las mujeres mayores (de 60 y más años), entre los que se indicó que el 16,3% eran analfabetas, cifra superior a la de los varones mayores (15,7%) y casi el triple que personas de 15 o más años (5,6%).

Entre otros datos, se publicó que 7 de cada 10 denuncias de violencia contra personas mayores registradas en 2022, mediante la línea telefónica de la Oficina Nacional del Defensor de los Derechos Humanos (ONDH) del MDHC, “Disque 100”, fueron contra mujeres. Esto representa el 70,6% de las víctimas, siendo hijos e hijas sus principales sospechosos/as (51,2%) y la residencia de la víctima fue el lugar más frecuente de agresión (88,8). Según lo informado, hubo casi 67 mil denuncias de violaciones de derechos humanos contra mujeres mayores en el país, lo que corresponde a aproximadamente 8 denuncias por hora.

El estudio arrojó, además, que la mayoría de las víctimas registradas por la ONDH eran blancas (52%) y en el 30,7% de las denuncias la víctima tenía algún tipo de discapacidad. La violencia contra la integridad física encabezó la clasificación de violaciones y casi el 80% de las denuncias afirmaron que se producía a diario.

Esta presentación se torna de suma relevancia, si se contempla que los últimos datos difundidos por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), en base al Censo 2022,

confirman la tendencia del envejecimiento de la población brasileña, donde las personas mayores de 60 años alcanzan a más de 32.1 millones, totalizando el 15,8% de toda la población del país. De este grupo, el 8,8% son mujeres (17.887.737) y el 7% son varones (14.225.753), una diferencia de más de 3.6 millones a favor de las mujeres.

Complementariamente, además de las cifras de la ONDH, los datos de violencia contra las personas mayores también se registran en el Sistema de Información de Enfermedades de Declaración Obligatoria (SINAN) del Ministerio de Salud. Entre 2018 y 2022, período pre y post pandemia por COVID-19, se registró un aumento de casi el 40% en las notificaciones de violencia contra las personas mayores. Aquí se informaron casi 2 millones de situaciones de violencia, de las que 121 mil se cometieron en contra de personas mayores (6,1%).

Al igual que los datos registrados por la Defensoría, durante el mismo período (2022), la mayoría de las víctimas de violencia hacia personas mayores del SINAN son mujeres (58,6%), los hijos e hijas son los principales agresores (29,5%), el lugar más habitual de la agresión es el domicilio de la víctima (71,5%), y la mayoría de los casos de violencia son recurrentes (35,8%). A diferencia, casi la mitad de las víctimas registradas por este Sistema son personas negras y morenas (47,8%). Aquí se denunciaron más de 40 casos diarios de violencia física contra personas mayores (14.976). La negligencia o abandono, con más de 9.100 situaciones, fue el segundo tipo de violencia más frecuente, seguido de la violencia psicológica/moral con 6.600 registradas.

De esta manera, el informe realizado por ObservaDH concluye en la urgencia de “desarrollar estrategias de sensibilización y enfrentamiento a toda forma de violencia y violación de derechos contra las personas mayores, así como fortalecer políticas públicas más integrales de protección de los derechos humanos de las personas mayores, como una responsabilidad tanto de la familia, la sociedad y el Estado, para garantizar una vida plena, segura y libre de violencia”.



| El MDHC publicó un spot audiovisual en redes sociales con motivo del #8M, protagonizado por “mujeres plurales”, que trabajan como colaboradoras del Ministerio y quienes describen situaciones desafiantes por el simple hecho de ser mujeres. La pieza se titula “**Eu sou mulher**” y fue producida por la Asesoría Especial de Comunicación Social del ministerio.

| Fuente: MDHC

## La igualdad de derechos en la agenda política

Durante marzo, el Ministerio de Gestión e Innovación en los Servicios Públicos (MGI) también ofreció múltiples acciones vinculadas al #8M, entre ellas el encuentro sobre “Derechos de las Mujeres en Brasil”, evento donde se debatió sobre “igualdad de género, inclusión, diversidad y alfabetización”.

En esta oportunidad, la ministra, Esther Dweck, planteó: “las mujeres representan el 51,5% de la población brasileña, más de la mitad de los/as habitantes, y es sumamente importante que trabajemos para promover la igualdad de derechos. Tenemos que impulsar políticas para combatir la desigualdad de género y el racismo, y luchar por la consolidación de un servicio público justo y diverso”, instó la funcionaria.

A su turno, Betânia Lemos, presidenta de la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), entidad presente en el evento y que articuló con dicho ministerio las actividades del “Mes de la Mujer”, habló sobre el trabajo realizado desde 2023 y aseguró que llevan capacitadas a 600 lideresas. “El tema de diversidad e inclusión se convirtió en un tema transversal en la ENAP”, en tanto la equidad es una cuestión que afecta a la sociedad brasileña en su conjunto y es, al mismo tiempo, la que se beneficia de la promoción de la igualdad y la diversidad, sostuvo Lemos.

Finalmente, la jurista y oradora de la jornada, Lívia Santana y Sant'Anna Vaz, habló sobre racismo, desigualdad, femicidios, la representación

política y la importancia de comprender los aspectos y realidades de todas las mujeres: negras, indígenas, adultas mayores, con discapacidad, rurales, para que los derechos sean alcanzados, respetados, mantenidos y fortalecidos. “En la práctica, es necesario igualar esta posición social de vulnerabilidad, si no reconocemos este lugar no podremos avanzar. Toda la cuestión de los derechos debe estar en la agenda de todos/as”, concluyó la experta.

### Política Nacional de Cuidados y Plan Nacional de Cuidados

Otra de las iniciativas vinculadas a la igualdad de género sobre la que viene trabajando Brasil, que contempla directa e indirectamente las realidades de las mujeres mayores en el país, es el debate y el avance en el diseño de propuestas que colaboren en la creación de Políticas y Sistemas Integrales de Cuidados, que contemplen tanto a las poblaciones que requieren apoyos y cuidados como a las personas que ejercen como cuidadoras.

“Entendiendo que el cuidado es un derecho y una necesidad de todas las personas, y con la claridad de que es necesario transformar esta injusta y desigual organización social de la prestación de cuidados”, el 30 de marzo de 2023 fue creado a instancias del presidente de la República, Luiz Inácio Lula da Silva, el Grupo de Trabajo Interministerial (GTI). Este órgano es coordinado conjuntamente por el Ministerio de Desarrollo y Asistencia Social, Familia y Combate al Hambre y el Ministerio de la Mujer, y tiene como misión “formular un diagnóstico de la organización social del cuidado en Brasil y elaborar una propuesta de Política y Plan Nacional de Cuidado”.

Según **documentos oficiales**, los objetivos de esta política incluyen, por un lado, en “la reorganización de la prestación de cuidados en el país de forma que se comparta esta responsabilidad entre las familias, el Estado, el mercado, las empresas y las comunidades” y, por otro, en “la redistribución de las responsabilidades de cuidado entre varones y mujeres”. Se trata, por lo tanto, de “garantizar el derecho al cuidado para todas las personas que lo necesiten y un trabajo digno para las personas cuidadoras, valorando,

redistribuyendo y reduciendo a su vez el trabajo de cuidado realizado por las familias”.

En el mes de abril del corriente, este proceso avanzó en el marco de la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo y Empleo del G20 (o Grupo de los Veinte), donde se ampliaron los debates sobre seguridad social e igualdad de género. Las personas delegadas intercambiaron, precisamente, sobre el impacto de las políticas de cuidados en la igualdad de género en el mundo del trabajo. Según datos presentados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), específicamente, “sólo 16 países del G20 tienen políticas de atención a las personas mayores”.

Durante este evento, las políticas de cuidados del gobierno brasileño fueron presentadas por representantes del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), del Ministerio de la Mujer (MM) y del Instituto de Investigaciones Aplicadas (IPEA). Entra ellas, participaron Laís Abramo, secretaria nacional de Atención y Familia del MDS; Rosane Silva, secretaria nacional de Autonomía Económica y Política de Cuidados del MM; y Ana Amélia Camarano, coordinadora de Estudios e Investigaciones sobre Igualdad de Género, Raza y Generaciones del IPEA.

“La organización social del cuidado en Brasil es injusta y desigual, se basa en una responsabilidad desproporcionada de las familias por el cuidado, especialmente de las mujeres”; afirmó en su presentación Abramo y destacó que el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de las mujeres duplica al de los varones, aunque “puede estar subestimado”. También mencionó que, por dichas razones el 30% de las mujeres no busca empleo, “siendo esta carga más pesada para las mujeres negras (32%) en comparación con las blancas (27%)”.

En este marco, Abramo anunció que Brasil prepara una propuesta de Política Nacional de Cuidados y Plan Nacional de Cuidados, cuya entrega está prevista para mayo del corriente. La misma tiene como objetivo “garantizar el derecho a la atención de todas las personas que la necesitan, reconociendo y enfrentando las desigualdades estructurales de la sociedad brasileña, incluyendo género, clase, raza, etnia, discapacidad y edad”. Además, “busca promover una cultura de corresponsabilidad entre varones y mujeres en la familia, la comunidad, el mercado y las empresas” aseguró la funcionaria.

mujeres en la familia, la comunidad, el mercado y las empresas” aseguró la funcionaria.

### “Envejecer en los Territorios”

En septiembre de 2023, el Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía (MDHC), a través de su Secretaría Nacional de los Derechos de las Personas Mayores (SNDPI), lanzó el Programa *Envelhecer nos Territórios* (“Envejecer en los Territorios”), con la premisa de que envejecer es un derecho de todas las personas y que deben garantizarse los derechos humanos de las personas mayores en Brasil, teniendo en cuenta la importancia del lugar donde residen y sus biografías.

A propósito del lanzamiento de esta línea programática central para la SNDPI, se realizó un evento del que participó el ministro, Silvio Almeida, quien reflexionó al respecto: “llevamos mucho tiempo pensando en cómo combinar esa visión de los derechos humanos con la mirada en el envejecimiento. Necesitamos crear bases más sólidas para que no puedan ser destruidas. En este sentido, definiendo la capilarización de las políticas de derechos humanos para que no sólo ocurran en Brasilia, sino en contacto directo con los estados, el Distrito Federal y los municipios”, afirmó el titular del MDHC.

Entre otras autoridades presentes, a su turno, el secretario nacional para los Derechos de las Personas Mayores, Alexandre da Silva, caviló sobre las diferencias sociales que aún aquejan al país. “Si hablamos de marcadores importantes como clase social, género, raza/color de piel, lugar de residencia, tipo de trabajo, educación de padres/madres, entendemos que hay grupos sociales que no pueden envejecer bien. Cuando logran envejecer, cuando llegan a los 60 años, lo hacen con muchas dificultades de una historia que marca a nuestro país”, observó.



| Para llevar adelante el Programa *Envelhecer nos Territórios*, los municipios brasileños serán seleccionados sobre un indicador compuesto, basado “en el tamaño de la población, las tasas de envejecimiento y los indicadores de privación socioeconómica y desigualdad social”, así como en función de las posibilidades y limitaciones presupuestarias de la Secretaría Nacional de los Derechos de las Personas Mayores

| Fuente: MDHC

En relación a lo declarado por las autoridades, algunos aspectos destacados del Programa son: se trata de una herramienta que evalúa el nivel de garantía de los derechos de las personas mayores en todo el país; que plantea el impulso y la creación de instancias encargadas de gestionar las Políticas de Derechos Humanos dirigidas a las personas mayores en estados y municipios; y que capacita agentes de derechos humanos en el territorio, a través de una alianza firmada entre el MDHC y los institutos federales de educación, quienes consolidan su formación trabajando por el período de un año.

En la actualidad, “Envejecer en los Territorios” se encuentra desarrollándose en varias localidades del país. La acción ya fue lanzada en Goiás, en los municipios de Iporá e Itumbiara, y en Ceará, en las ciudades de Lavras da Mangabeira e Ipueiras. Se estipula que durante este año el programa continúe sumando nuevos municipios que participen de la iniciativa. Su implementación gradual no sólo potenciará abordajes locales de los envejecimientos y las vejeces, sino que apuesta a un instrumento de política pública

y gerontológica para poner en evidencia las desigualdades sociales y de género en las personas mayores (y en todas las comunidades donde se realice), estimulando abordajes intersectoriales e interseccionales que valoran la diversidad y la pluralidad en los territorios brasileños para el ejercicio de sus derechos.

Si eres testigo o tienes conocimiento de algún caso de violencia contra mujeres y/o niñas, *Disque 100* (“Marca 100”), un canal telefónico de denuncias gratuito del MDHC. Funciona las 24 horas, todos los días de la semana, incluidos domingos y días festivos. Se puede contactar llamando desde cualquier teléfono fijo o móvil. Además, ofrece un canal por las aplicaciones WhatsApp y Telegram, el propio sitio web del ministerio o a través de aplicativos móviles. El servicio también ofrece soporte en Lengua brasileña de señas (Libras). Para más información visitar el sitio de la ONDH, haciendo clic [aquí](#).

*Ligue 180* (“Llame al 180”) es un servicio prestado por el Ministerio de la Mujer del Brasil. Allí se podrá presentar denuncias

ante presuntas violaciones de derechos a mujeres como en casos de violencia psicológica, emocional, patrimonial, física y sexual. La llamada es gratuita y el servicio funciona las 24 horas, todos los días de la semana. Para más información visitar su sitio, haciendo clic [aquí](#).

## TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS



### POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ERRADICAR AS DESIGUALDADES SOCIAIS E EVIDENCIAR A DIVERSIDADE E A PLURALIDADE

O Ministério de Direitos Humanos e Cidadania (MDHC), através de sua Secretaria Nacional dos Direitos das Pessoas Idosas (SNDPI), dentre outros organismos públicos e estaduais do Brasil, se encontram desenvolvendo diversas ações para abordar as desigualdades sociais no país (dentre elas as vinculadas ao gênero), iniciativas destinadas de maneira específica ao coletivo de pessoas idosas, mas também outras mais genéricas orientadas à sociedade brasileira no seu conjunto.

## SUMARIO



# REDES SOCIALES DEL PICSPAM

Les proponemos sumarse a nuestras redes para recibir, compartir y difundir información vinculada a las personas adultas mayores iberoamericanas.





CHILE

## EL DESAFÍO DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

El Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) promueve la equidad de derechos de varones y mujeres mayores y, en atención a este marco institucional, desarrolla una serie de acciones para emprender el desafío de la transversalización del enfoque de género y contribuir de esta forma a la igualdad y respeto de mujeres y diversidades sexo genéricas, trabajando en línea con el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados “Chile Cuida”.



| La directora de SENAMA, Claudia Asmad, junto a una mujer mayor chilena.

| Fuente: SENAMA

El logro de sociedades igualitarias, respetuosas e inclusivas, libres de discriminaciones y violencias en razón al género es uno de los desafíos más trascendentales a los cuales se enfrenta Chile. La consecución de este objetivo es liderada por el Ministerio de la Mujer y de Equidad de Género (MMyEG), que en su misión de promover la igualdad formal y sustantiva de derechos y procurar la eliminación de toda forma de violencia y discriminación arbitraria debido al género, ha definido instrumentos y lineamientos estratégicos a seguir.

Una de las iniciativas más destacables del país es el **Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados “Chile Cuida”** que busca proporcionar apoyo y cuidado a las personas en situación de dependencia, reconociendo el trabajo de cuidado que históricamente ha recaído en las mujeres, promover la equidad de género en el acceso a los cuidados y contribuir a la redistribución de las responsabilidades de cuidado en la sociedad.

Sus lineamientos estratégicos plantean seis puntos fundamentales:

- 1 • Fortalecimiento de la transversalización de la igualdad de género en el Estado.
- 2 • Fortalecimiento de las condiciones para la autonomía económicas de las mujeres.
- 3 • Atención, prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres.
- 4 • Promoción de una vida libre de violencia hacia las mujeres y diversidades sexo genéricas.
- 5 • Corresponsabilidad y cuidados.
- 6 • Garantía de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y diversidades sexo genéricas.

El proceso de transversalización del enfoque de género implica examinar y valorar las implicaciones para mujeres y varones de cualquier tipo de acción pública planificada, incluyendo la legislación, en todas las áreas existentes; es una herramienta integral para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas y programas en los ámbitos políticos, sociales y económicos.

De acuerdo a la definición de *Gender Mainstreaming*, impulsada en 1998 por la Unión Europea (UR), se trata de la promover la integración sistemática de la perspectiva de género en todos los sistemas y estructuras, en las formas de ver y hacer, en las culturas y en las organizaciones.

En este sentido, para lograr integrar la perspectiva de género en todo el Estado, en diferentes niveles, fases y para diversos actores,

- 4to Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2030.
- Plan Nacional por el Derecho a Vidas Libres de Violencia de Género para Mujeres, Niñas y Diversidades 2022-2030.
- Estrategia nacional para el Ejercicio de la Autonomía Económica en Mujeres.
- Compromisos Ministeriales de Género.
- Agendas Regionales de Género, Programa y PMG de Género.

## Desigualdad de género en el grupo de personas adultas mayores

Los estereotipos construidos socialmente acerca de la vejez y el envejecimiento abonan a la invisibilización de las personas adultas mayores, en especial la de las mujeres, quienes a lo largo de la vida han sufrido múltiples inequidades, brechas y barreras, tales como: menor acceso a la educación y al trabajo remunerado, peores pensiones y escasa autonomía económica, responsabilidad prevalente en las labores de cuidados y sobrecarga a raíz de las mismas, carencia de poder político y social, violencias y discriminaciones en razón a su género y edad, entre otros.

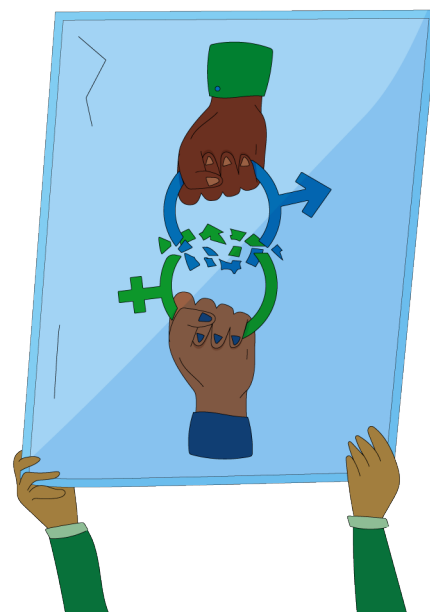
Al respecto, la directora de SENAMA, Claudia Asmad, destaca: “La realidad de las mujeres mayores en Chile está determinada por diversas inequidades acumuladas a lo largo de los años que no sólo marcan sus vidas, sino que también cambian la proyección de la misma. Una de ellas es el cuidado de otros, así lo reflejan los datos la última Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia [ENDIDE 2022] que arroja que el 71,7% de quienes cuidan a personas dependientes son mujeres, de las cuales el 40,8% tiene 60 y más años”.

De acuerdo con las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística (INE), el 55,2% del grupo de personas de 60 años o más está integrado por mujeres, proporción que aumenta en los tramos de mayor edad y logra superar el 70% en el tramo de 90 años y más.

El índice de feminidad construido en base a estos datos indica que, por cada 100 hombres mayores, hay 123,3 mujeres de 60 años o más (Subdivisión de Estudios y Transferencia Técnica de SENAMA, en base a Proyecciones de Población INE, 2024). Asimismo, las mujeres en Chile, al igual que en todo el mundo, presentan mayor esperanza de vida que los hombres, correspondiente a 81,8 años, frente al 76,7 de la población masculina (INE, 2022).

Es claro que las inequidades de género que afectan a las mujeres mayores se dan a lo largo de toda la vida, pero durante la vejez las desigualdades se hacen más evidentes debido a las particularidades físicas, psicosociales, económicas y culturales que conlleva la variable edad.

- En el ámbito económico, la desigualdad se observa en que las mujeres mayores que no perciben ingresos autónomos, duplican la proporción de hombres mayores que no los perciben (Nodo, 2021).
- Según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN, 2017), el ingreso promedio que perciben las mujeres mayores a través del sistema de pensiones (\$205.575) es un 26,3% inferior al de los varones (\$278.763).
- En el programa de Buen trato y Derechos Humanos, en el periodo enero a diciembre de 2023, se recibieron 6.274 consultas relacionadas con Maltrato a Personas Mayores y Asesoría Legal por abogado/a. El 65,17% (4.114) de las solicitudes corresponde a mujeres y el 34,22% (2.160) a varones. En 39 registros (0,62%) no se informó el sexo de la persona.



- En el contexto de ruralidad, el 17% de las mujeres adultas mayores tiene dependencia funcional en algún grado; los hombres mayores, un 12,9%.
- Como una situación positiva se destaca que un 34,4% de las personas mayores declara participar de alguna organización de la sociedad civil, en ese grupo las mujeres de 60 años o más son las más participativas (Subdivisión de Estudios y Transferencia Técnica de SENAMA, en base a CASEN, 2022).
- Una de cada dos (51,6%) mujeres que realiza labores de cuidado a personas enfermas, en situación de discapacidad y/o personas mayores que requieren cuidados, tiene 60 años o más. Es el grupo que más realiza esta labor de cuidado (Encuesta Social Covid del Ministerio de Desarrollo y Familia, 2021).
- El 52,6% de las mujeres mayores es jefa de hogar; el 31,8% tiene 60 años o más (Subdivisión de Estudios y Transferencia Técnica de SENAMA, en base a Casen 2022).
- Las mujeres mayores aportan el 70,1% del valor económico del trabajo no remunerado que realiza toda la población de 60 años y más en un año, lo que equivale al 3,1 % del PIB ampliado del país (Nodo, 2021, en base a CASEN 2017 y a la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo -ENUT-, 2015).

“Debemos hacernos cargo de los cuidados de manera integral, ocupándonos de las necesidades de quienes requieren de cuidados, pero también reconociendo y valorando el rol de quienes los entregan. Es por ello por lo que estamos sentando las bases del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados “Chile Cuida” el cual no sólo valora, sino también dignifica y prioriza el bienestar de las mujeres mayores”, sostiene Asmad.

## Chile Cuida

El Servicio Nacional del Adulto Mayor desempeña un papel fundamental a la hora de enfrentar los desafíos para lograr la igualdad de género en Chile:

- Prevención y atención de la violencia de género en la vejez.
- Capacitación y formación en perspectiva de género para profesionales que trabajan con personas mayores.
- Desarrollo de políticas y programas específicos que aborden las necesidades y derechos de mujeres mayores.
- Investigación sobre las experiencias y desafíos específicos de mujeres mayores en diferentes contextos socioeconómicos y culturales.
- Integración de la perspectiva de género en la planificación urbana y en el diseño de entornos amigables para personas mayores.
- Sensibilización sobre los estereotipos de género y su impacto en la calidad de vida de las personas mayores.
- Promoción del acceso equitativo a programas de ocio, cultura y recreación para mujeres mayores.
- Fortalecimiento de la participación política y el liderazgo de mujeres mayores en la toma de decisiones.
- Desarrollo de estrategias de comunicación inclusiva y accesible para llegar a mujeres mayores de diferentes contextos y niveles educativos.

## Acciones puntuales para la transversalización

SENAMA instaló la perspectiva de género e interseccionalidad en sus definiciones estratégicas para así instaurarlas de manera estructural. Es así que, de forma gradual, se creó una orgánica de género que apunta a la transversalización. Para ello, se conformó una Mesa de Género e Interseccionalidad compuesta por integrantes regionales y del nivel central y se definieron las contrapartes de género dentro de la oferta programática del organismo. La construcción de una estructura de género se configura en un paso vital para la instalación y transversalización de esta perspectiva, y para su operacionalización

las intervenciones que se despliegan a nivel territorial a través de los múltiples dispositivos.



| El aporte de las mujeres mayores, una publicación difundida en redes sociales en el marco del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

| Fuente: SENAMA

El enfoque de género también se promueve en la línea del fortalecimiento institucional, mediante capacitaciones e información destinadas a personas funcionarias, sobre todo a quienes integran los equipos que desarrollan intervención directa o que ejecutan supervisión regional a ejecutores SENAMA. En este aspecto, se convocaron a actores públicos y privados para brindar espacios formativos, tanto introductorios en temáticas de género, como también en abordaje de la violencia y la intervención con personas mayores de las diversidades sexo genéricas.

Cabe destacar que también fue elaborado un diagnóstico de género e interseccionalidad respecto a personas mayores y un conjunto de recomendaciones para incluir en las plataformas digitales de SENAMA, orientándose a generar canales de vinculación respetuosos, inclusivos y diversos, capaces de visibilizar las particularidades existentes en las vejeces.

Asimismo, se han llevado a cabo diferentes instancias de diálogo entre mujeres mayores a raíz de la conmemoración de hitos claves en materias de género, los cuales han sido trabajados desde el nivel central y regional, en coordinación con otras entidades

territoriales vinculadas a la temática. En esta línea, se destacan las acciones conmemorativas del 8M a nivel nacional, en las que se han abordado, a través de espacios reflexivos y colectivos, la participación social de mujeres mayores y temas de cuidados.

Otra iniciativa para resaltar consiste en la elaboración de protocolos para abordar situaciones de violencia sexual en dispositivos de cuidados desde el enfoque de género e interseccionalidad, específicamente, en Centros Diurnos y Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM) SENAMA, instrumentos que pretenden constituirse en un insumo técnico para prevenir, proteger y reparar las consecuencias producto de hechos de violencia sexual, entregando un flujo de acciones claras que garanticen el resguardo de los derechos de las adultas mayores y de toda persona que vivencie este tipo de situaciones.

En esta línea, se consideró integrar la esfera de la sexualidad de manera transversal en la oferta programática como una forma de romper con lógicas edadistas que invisibilizan la sexualidad en personas mayores, e incluir la perspectiva de género para fomentar la autonomía física de las mujeres a través de la promoción de derechos sexuales y reproductivos. Para esta medida, SENAMA construyó orientaciones para abordar la sexualidad dentro de los dispositivos de cuidados e instrumentos que se configuran en herramientas metodológicas que guían a los equipos de intervención directa en la promoción del ejercicio de la sexualidad en personas mayores, contemplando especialmente las formas en que lo experimentan las mujeres mayores.

Asimismo, se ha incluido de manera progresiva la perspectiva de género en todos los dispositivos de SENAMA, en diferentes niveles y con distintas estrategias. De hecho, los programas incorporan el enfoque de género en diversos instrumentos técnicos, ya sea documentación relativa al diseño de los mismos, como también aquellos vinculados a la ejecución y seguimiento de los dispositivos: guías operativas, bases, estándares de calidad, entre otros.

Particularmente, los Programas Envejecimiento Activo y ELEAM SENAMA fueron reformulados a nivel diseño para integrar de manera más metodológica y práctica el enfoque de género.

La actualización de Envejecimiento Activo busca promover la participación de mujeres mayores en talleres de inclusión digital a través de criterio de priorización por sexo, fomentando de esta forma el desarrollo de capacidades en un escenario actual altamente digital, favoreciendo su inclusión y autonomía. Por otra parte, el rediseño de este Programa también se enfoca a impulsar la participación de varones mayores en espacios colectivos desde una mirada de género, promoviendo instancias que aporten a su envejecimiento activo a través de metodologías que trabajen sus construcciones identitarias, apelando a derribar el mandato de masculinidad hegemónica.

En relación al Programa ELEM SENAMA, se incorporó el enfoque de género en instrumentos diagnósticos y de intervención, integrando la identificación de aspectos que aporten a una comprensión de género, reconociendo estereotipos, roles, normas y relaciones de poder dentro de la historia de vida y en el entramado social de cada persona usuaria. Asimismo, en la intervención desarrollada por estos espacios residenciales, se añadieron orientaciones para trabajar la sexualidad y protocolos para abordar situaciones de violencia sexual.

**Chile más Diverso**

**ENVEJECEMOS Y NOS VINCULAMOS DESDE LA DIVERSIDAD**

El Servicio Nacional de las y los Adultos Mayores (SENAMA) lanza estrategia para conocer las **necesidades e intereses de personas mayores pertenecientes a la comunidad LGBTQIA+**.

Avanzamos hacia una **sociedad digna, justa y diversa**.

¡Si te identificas, súmate!  
**En la Región de Los Aysén**, regístrate en Av. 12 de octubre #163, Coyhaique.

También en los teléfonos: (67) 2573355 (67) 2573356 o inscribete en [www.senama.gob.cl](http://www.senama.gob.cl)

**SENAMA**

| Plan “Envejecemos y nos Vinculamos desde la Diversidad”, una iniciativa que apunta a propiciar la vinculación y diálogo de SENAMA con personas mayores de las diversidades sexo genéricas.

| Fuente: SENAMA

En razón a los lineamientos estratégicos del MMyEG, que posiciona como eje prioritario los derechos y la erradicación de la violencia hacia personas de las diversidades sexo genéricas, SENAMA impulsó el Plan “Envejecemos y nos Vinculamos desde la Diversidad”. Se trata de una iniciativa que apunta a propiciar la vinculación y diálogo de SENAMA con personas mayores de las diversidades sexo genéricas con el fin de identificar sus necesidades e intereses, y generar líneas de acción co-construidas para y con ellas y ellos, permitiendo instalar en el actuar del Servicio estrategias de intervención especializadas que consideren las particularidades de la población mayor de la comunidad LGBTQIA+.

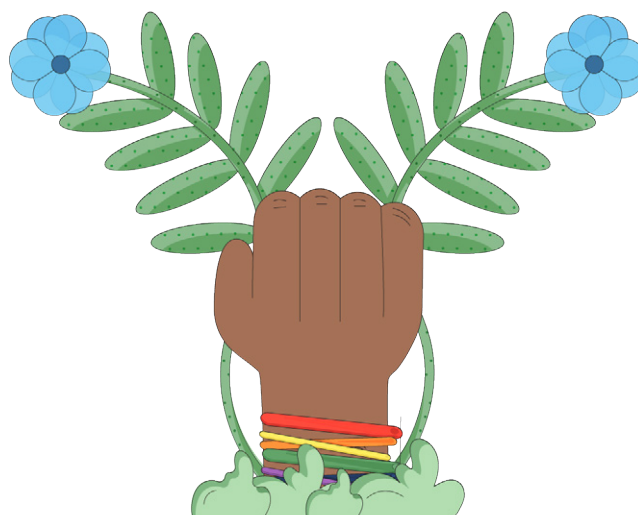
Este plan fue diseñado y ejecutado de manera articulada entre el área de Género e Interseccionalidad del Servicio y las Subdivisiones de Promoción de Derechos y de Participación, logrando como principal producto intermedio la generación de encuentros territoriales con personas mayores de las diversidades y actores vinculados a la temática a nivel local, espacios a partir de los que se levantarán líneas de trabajo regionales y lineamientos institucionales. ♦

## TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

### O DESAFIO DA TRANSVERSALIDADE DO ENFOQUE DE GÉNERO

O Serviço Nacional do Adulto Idoso (SENAMA) promove a equidade de direitos de homens e mulheres idosos e, em atenção a este marco institucional, desenvolve uma série de ações para empreender o desafio da transversalidade do enfoque de género e contribuir desta forma à igualdade e respeito de mulheres e diversidades sexo genéricas, trabalhando em linha com o Sistema Nacional de Apoios e Cuidados “Chile Cuida”. ♦

## ♦ SUMARIO ^



## MÉXICO

### PROMOCIÓN INTERINSTITUCIONAL DE POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS PERSONAS MAYORES

La articulación intergubernamental en México constituye un paradigma en la implementación de políticas públicas orientadas a promover la igualdad de género en la población mayor. Este abordaje sistémico evidencia un compromiso decidido con la erradicación de las barreras de discriminación y violencia que afectan de manera desproporcionada a las mujeres mayores, integrando perspectivas gerontológicas y de género en un marco de acción cohesivo.

La promoción de la igualdad de género en las personas mayores a través de políticas públicas es un proceso fundamental para garantizar la equidad y el respeto a los derechos de todas las personas que transitan la vejez. Estas acciones, se centran en eliminar las barreras y desigualdades de género que afectan a las personas mayores, especialmente a las mujeres, en áreas como el acceso a la salud, la participación social y económica, y la protección frente a la violencia de género.

Las iniciativas públicas para promover la igualdad de género en las personas mayores abarcan áreas clave como la participación social y económica, la salud y el bienestar, y la prevención y atención de la violencia de género. Estas acciones buscan reconocer y abordar las desigualdades de género en la vejez, e incluyen programas de capacitación y sensibilización para profesionales, políticas para cerrar la brecha de género en acceso a servicios de salud y oportunidades económicas, así como campañas de concientización y prevención de la violencia de género en la vejez, garantizando la seguridad y el bienestar de todas las personas mayores.



| En México, se observa el fenómeno de la feminización del envejecimiento, donde las mujeres viven más que los varones, especialmente después de los 60 años de edad.

| Fuente: ISSSTE

En el caso de México, organismos como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores (INAPAM), y el Instituto Nacional de Geriátrica (INGER) desempeñan un papel fundamental en la promoción de la igualdad de género en las personas mayores colaborando estrechamente para concebir y ejecutar políticas y programas que atienden a las necesidades particulares de este segmento poblacional, con una atención especial en la equidad de género.



Así, a través de acciones como la capacitación de su personal, la sensibilización pública y la promoción de la participación de las personas mayores en la sociedad, estas instituciones contribuyen significativamente a la creación de un entorno más inclusivo y equitativo para todas las personas mayores en México.

## Acciones de sensibilización en el ISSSTE: hacia una cultura de igualdad de género y respeto hacia las personas mayores

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) coadyuva al bienestar integral de las personas trabajadoras, pensionadas, jubiladas y derechohabientes, proporcionando seguros, prestaciones y servicios de manera eficaz y eficiente, bajo la normatividad vigente.

Para contribuir al logro de un envejecimiento saludable, el ISSSTE cuenta con espacios para personas mayores como casas de día, módulos gerontológicos, un centro de convivencia para personas mayores, además la Subdirección de Atención al Derechohabiente coordina el Centro de Estudios y Apoyo al Adulto Mayor (CEAAM), donde se promueve el desarrollo integral gerontológico de la derechohabiente de 60 años y más, mediante acciones educativas y socioculturales, el CEAAM facilita el ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores y su inclusión en los diversos ámbitos en los que se desenvuelven.

A través del CEAAM se realizan talleres que contribuye a mejorar la calidad de vida y fomentar la inclusión social de las personas mayores y a construir sociedades más justas e inclusivas para todas las edades. Otras acciones que permiten reforzar una cultura basada en los derechos humanos, la eliminación de la violencia y la discriminación hacia este grupo etario son las pláticas de sensibilización dirigidas a las personas servidoras públicas que laboran en las unidades médicas y administrativas. Quienes expresan que “estas actividades tienen un impacto significativo en la forma en que el personal trabaja con y para las personas mayores, al aumentar su conciencia sobre los derechos y necesidades específicas de este grupo”.



| El CEAAM ofrece talleres para mejorar calidad de vida y promover inclusión social de personas mayores, construyendo sociedades justas e inclusivas.

| Fuente: INMUJERES

En este marco, se desarrollan encuentros presenciales o virtuales donde especialistas abordan temas clave para el bienestar integral de las personas mayores, enfocándose en el envejecimiento saludable, los derechos y la participación social, el apoyo a las personas cuidadoras, la promoción de la inclusión y la calidad de vida. También se tratan la prevención y atención de la violencia en la vejez, la autonomía y la independencia, así como la sensibilización sobre las desigualdades de género en esta etapa de la vida, y la promoción de una participación equitativa en la toma de decisiones. En este contexto, se destacan especialmente las temáticas que abordan:

**Miradas actuales sobre las vejeces:** se centra en iniciativas vinculadas a la igualdad de género en las personas mayores, para promover una visión actualizada y respetuosa de la vejez, que reconoce y valora la diversidad de experiencias y aportes de las personas mayores, independientemente de su género.

**Buenas prácticas en la promoción de los derechos de las personas mayores:** se presentan y discuten estrategias efectivas para promover y proteger los derechos de las personas mayores, donde se incluyen aspectos específicos relacionados con la igualdad de género y la no discriminación en las prácticas que se implementan desde el ISSSTE.

**Elementos clave para la implementación de la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores:** se enfoca en comprender y

aplicar los principios y disposiciones de la Convención, con especial atención a las medidas necesarias para garantizar la igualdad de género en el disfrute de los derechos humanos de las personas mayores.

### **INMUJERES y su impacto en la igualdad de género en la vejez**

En los últimos años, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) ha implementado diversas acciones enfocadas en promover el bienestar y la igualdad de género en las mujeres adultas mayores. Estas iniciativas han abarcado desde campañas de concientización hasta la participación en proyectos de investigación y capacitación, incluyendo la producción y difusión de campañas anuales sobre el "Trabajo de Cuidados", el diseño de plataformas de orientación médica y atención psicológica, la elaboración de publicaciones sobre desigualdad de género en la vejez, la organización de reuniones de trabajo y conversatorios, la participación en seminarios virtuales sobre cuidados integrales a personas mayores, la organización de foros sobre desafíos de las mujeres contemporáneas en la era digital, y la realización de cursos de habilidades digitales para personas adultas mayores, entre otras acciones. A continuación, se destacan las estrategias más significativas:

La **campaña anual del INMUJERES sobre el "Trabajo de Cuidados"**, lanzada en 2020, tuvo una amplia difusión a nivel nacional a través de inserciones en medios impresos, complementarios, así como en spots de radio y televisión. Su objetivo principal fue concientizar a la población sobre la importancia de reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados, con énfasis en las poblaciones que requieren cuidados, lo que incluye a las mujeres adultas mayores.

En 2020, se realizó el diseño de una **plataforma inteligente de mensajería de WhatsApp combinado con el servicio telefónico "KOL"**, como parte de una iniciativa impulsada por CADENA A.C. Esta plataforma, en colaboración con la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), ofrece servicios de orientación

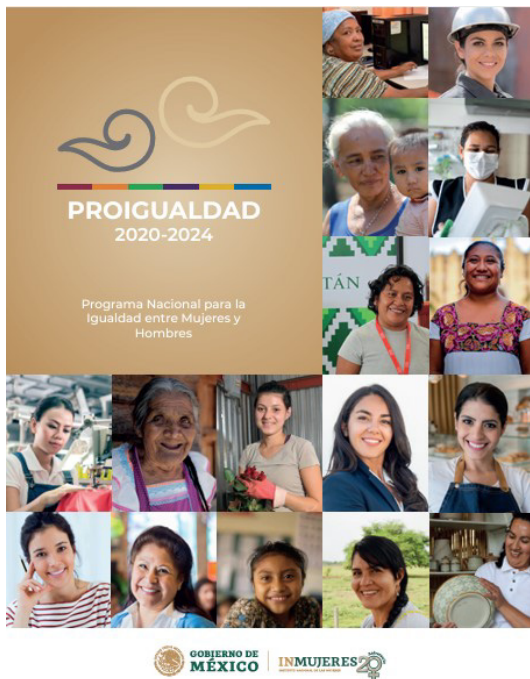
médica y atención psicológica para el manejo de crisis a familias, personas aisladas y enfermas, personas solas y personas adultas mayores. Además, contribuye a la identificación y referencia de posibles víctimas de violencia.

La serie "**Desigualdad en cifras**", una colección de publicaciones que muestra las diferentes situaciones que viven las mujeres en México. Durante el periodo de 2020 a la fecha actual, se publicó el boletín N.º 8 titulado "Las mujeres y las diferencias de género en la vejez. Este boletín está disponible para consulta en la página del **Centro de Documentación (CEDOC)** del INMUJERES.

El INMUJERES, junto al Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y el Instituto Nacional de Geriátrica (INGER) llevaron a cabo la Quinta y Sexta Reunión Ordinaria de Trabajo del Grupo de Trabajo sobre Cuidados a Largo Plazo, en las que se analizó y se acordó la reorientación del Grupo conforme a las acciones puntuales del **Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) 2020-2024** en el marco de la población adulta mayor. El Proigualdad 2020-2024 articula los esfuerzos de las dependencias y entidades del Gobierno de México, en coordinación con los tres poderes y órdenes de gobierno, con el fin de responder a las demandas ciudadanas de las mujeres y garantizar sus derechos y su bienestar. Es un programa especial que representa un horizonte de cambio por medio de sus seis objetivos prioritarios, 37 estrategias prioritarias y 267 acciones puntuales.







| Portada del documento del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) 2020-2024

| Fuente: INMUJERES

El INMUJERES se incorporó en 2020 al Comité Técnico de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores. Asimismo, se integró en el Subcomité de Justicia e Igualdad, para fortalecer las acciones, en particular aquellas que coadyuven al cumplimiento del Proigualdad 2020-2024.

Durante 2020, se llevó a cabo el Conversatorio **“Cuidados a Largo Plazo, avances y retos en la transformación”**, con la participación del Instituto Nacional de Geriátrica, el Instituto Nacional de Desarrollo Social, ONU Mujeres, Cátedras de CONACYT, Retos Extraordinarios A.C. y la Red del Derecho al Cuidado “Juntas Seremos Visibles”.

En el contexto del Proigualdad 2020-2024, en 2021, el INMUJERES organizó el Foro **“Desafíos de las mujeres contemporáneas en la era digital”**, en colaboración con la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETTI), como parte de la Iniciativa IdeaTIC (Inclusión, diversidad y Equidad en TIC). Durante el foro, se presentó

la Estrategia Nacional de Inclusión Digital, que ofrece cursos gratuitos en habilidades digitales dirigidos a mujeres, incluyendo alfabetización digital, programación para jóvenes y habilidades digitales para adultas mayores.

El INMUJERES llevó a cabo durante el año 2022 el curso gratuito "Habilidades Digitales para Personas Adultas Mayores", con el objetivo de brindar una capacitación diferenciada que permita a este grupo utilizar las aplicaciones habituales de las tecnologías. Durante 2023, el INMUJERES participó la Segunda Reunión del Comité de Coordinación Conjunta (JCC), en el marco de la implementación del "Proyecto para el Cuidado Integral Comunitario de Personas Mayores en México" convocado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), INAPAM, el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (SNDIF), la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de Geriátrica (INGER).

Durante esta reunión los representantes de los gobiernos locales que están implementando el proyecto presentaron los planes de acción de Guadalajara (taller de capacitación a cuidadores informales de personas mayores dependientes; taller de capacitación a personas de salud, sociedad civil y líderes comunitarios para mejorar la atención a las personas mayores dependientes y sus cuidadores; ¡Yo también me cuido", taller de empoderamiento para el envejecimiento saludable; Capacitación a distancia para personas que brindan atención a personas mayores) y en Ciudad de México (Curso hacia la profundización de los cuidados y Curso Intervenciones terapéuticas no farmacológicas en personas mayores, para el personal de salud en atención primaria).

### **INAPAM: promoviendo el bienestar integral y la equidad de género en las personas adultas mayores**

El Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores (INAPAM) tiene como objetivo primordial promover el bienestar, protección y calidad de vida de las personas adultas mayores. Como parte de sus estrategias para garantizar el pleno

goce y ejercicio de sus derechos, el INAPAM ofrece los servicios de Centros Culturales y Clubes en la Ciudad de México y a nivel nacional, respectivamente. Estas iniciativas buscan impulsar el desarrollo integral de las personas adultas mayores, permitiéndoles participar activamente en la vida cultural, educativa, productiva, deportiva y recreativa de su comunidad. Estos servicios se caracterizan por ser universales y estar libres de discriminación, no haciendo distinción alguna por género, estatus social, económico o de salud. A pesar de esto, se reconoce que la población adulta mayor femenina es la que más participa y asiste a estos servicios.



| El INAPAM promueve bienestar, calidad de vida y participación activa en actividades culturales, educativas y recreativas.

| Fuente: INAPAM

• **Centros Culturales:** son espacios coordinados por la Dirección de Gerontología, en donde se da respuesta a los gustos, necesidades e intereses de las personas mayores que buscan convivir con otras personas de su edad y a su vez realizar actividades de corte deportivo y sociocultural. Su objetivo principal es promover y fomentar la salud física, mental, social, y el despliegue de potencialidades dentro del ámbito comunitario. Las principales actividades que se ofrecen de manera trimestral son pintura, manualidades, zumba, yoga, gimnasia de mantenimiento, bordado, tanatología, ritmos latinos, baile de salón, danza regional, computación telefonía celular, siendo las clases de baile las más solicitadas. Durante el 2023 asistieron a los Centros Culturales, 1454 personas mayores, de las cuales 1251 fueron mujeres adultas mayores.

• **Clubes:** son grupos comunitarios autogestivos sin fines de lucro, y sin interés o afinidad política o religiosa, coordinados por la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas del INAPAM en los que se promueven actividades que benefician a las personas mayores, con una dinámica e interacción que gira alrededor de los objetivos, metas y esfuerzos propuestos y realizados por los mismos integrantes. La socialización toma más fuerza en estos espacios, así como la reactivación, el estímulo e intercambio de potencialidades, destrezas y conocimientos de las personas que lo conforman, mientras encuentran solución a distintas problemáticas como la soledad, falta de apoyo e inactividad, entre otras. Durante 2023, el Instituto contó con 529 clubes registrados a nivel nacional, los cuales están integrados por al menos 15 personas y un representante.

## Capacitación y formación en perspectiva de género para profesionales que trabajan con personas mayores

El INAPAM tiene la facultad de brindar capacitación en perspectiva de género a profesionales que trabajan con personas adultas mayores, en cumplimiento a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. La Dirección de Gerontología se encarga de organizar estas capacitaciones, que incluyen al personal de instituciones como casas hogar, albergues, residencias de día y otros centros de atención para este grupo poblacional.

También ofrece capacitación a través de conferencias, cursos, talleres y conversatorios, tanto de forma presencial como virtual, alcanzando a 760 personas trabajadoras del servicio público en 2023. Asimismo, 1328 personas recibieron capacitación sobre envejecimiento y vejez por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil en 2023. Del mismo modo, se realizaron talleres sobre el protocolo de violencia y se llevaron a cabo cuatro foros nacionales e internacionales con expertos en la materia.

Además de capacitar a personas trabajadoras del servicio público y personas interesadas en

temas de vejez, salud, nutrición y derechos, el INAPAM desarrolla programas con enfoque en derechos humanos, de género, equidad, inclusión social e igualdad sustantiva. Para promover una vejez digna y con bienestar, el Instituto utiliza herramientas como su [blog](#), que difunde información relevante para las personas adultas mayores.

Por último, cabe subrayar que el INAPAM colabora activamente con el Proigualdad del INMUJERES, comprometiéndose a promover la atención con perspectiva de género, derechos humanos y vejez con bienestar en los servicios para mujeres adultas mayores, capacitando a 647 personas trabajadoras del servicio público en 2023.

## Iniciativas del INGER para el bienestar y la igualdad de género en personas adultas mayores

El Instituto Nacional de Geriátrica (INGER) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, operativa y administrativa en los términos de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, agrupado en el Sector coordinado por la Secretaría de Salud. El INGER tiene por objeto, la formación y capacitación de recursos humanos especializados en geriatría y en temas afines al envejecimiento, la investigación del envejecimiento, de las enfermedades y cuidados del adulto mayor, y la prestación de servicios médicos en sus áreas de especialización.



| Imagen institucional de la convocatoria.

| Fuente: INGER

En los últimos años, el INGER ha desplegado una serie de acciones y programas que destacan su compromiso y contribución al bienestar y la igualdad de género en las personas adultas mayores. Estas iniciativas abarcan desde la sensibilización sobre la igualdad de género en la vejez, hasta la prevención y atención de la violencia de género, así como programas de capacitación y formación, entre otros.

**Sensibilización sobre la igualdad de género en la vejez:** desde el año 2020, el INGER ha puesto en marcha el curso en línea "Prevención de la discriminación y maltrato en las personas mayores". Este curso tiene como objetivo general reconocer acciones que contribuyen a combatir la estigmatización, la discriminación y los malos tratos hacia las personas mayores desde una perspectiva de derechos humanos. Dirigido tanto al público general como a profesionales que trabajan en instituciones y organizaciones de atención a personas mayores, este curso autogestivo destaca por su accesibilidad y su enfoque integral en la promoción de la igualdad de género en la vejez.

**Capacitación y formación en perspectiva de género:** entre 2012 y 2016, el INGER ofreció el curso en línea "Promoción de la salud de las mujeres adultas mayores", destinado a transferir metodologías de desarrollo de capacidades que fomenten la promoción de la salud y el empoderamiento de las mujeres adultas mayores. Este curso abordó temas cruciales como el envejecimiento y la perspectiva de género, y el desarrollo humano y capacidades de las mujeres, entre otros.

**La perspectiva de curso de vida y la de género:** en 2024, el INGER inició la impartición del curso presencial "Curso de vida: un enfoque sociológico del envejecimiento", dirigido a estudiantes de pregrado o posgrado interesados en aplicar nuevas herramientas teórico-metodológicas de análisis sociológico



en el estudio de las vejeces y el envejecimiento, incluyendo la perspectiva de curso de vida y la perspectiva de género.

## Creación de redes de apoyo y

**solidaridad:** el INGER durante 2024 comenzará la fase de planificación de un proyecto de investigación sobre el desarrollo y la implementación piloto de un programa de grupos de apoyo para quienes cuidan a personas que viven con demencia. Este programa, que contempla la creación de un manual para facilitar las actividades de los grupos de apoyo de manera estructurada, tiene como objetivo evaluar su efectividad en mejorar resultados relevantes tanto para quienes cuidan como para las personas mayores con demencia.

## Sensibilización sobre los estereotipos

**de género:** a lo largo de sus cursos en línea, el INGER ha enfocado esfuerzos en sensibilizar sobre los estereotipos de género y su impacto en la calidad de vida de las personas mayores. Esto se ha logrado impartiendo conocimientos y metodologías que promueven el empoderamiento y la salud de las personas mayores, incluyendo a las mujeres adultas mayores.

## Desarrollo de estrategias de comunicación

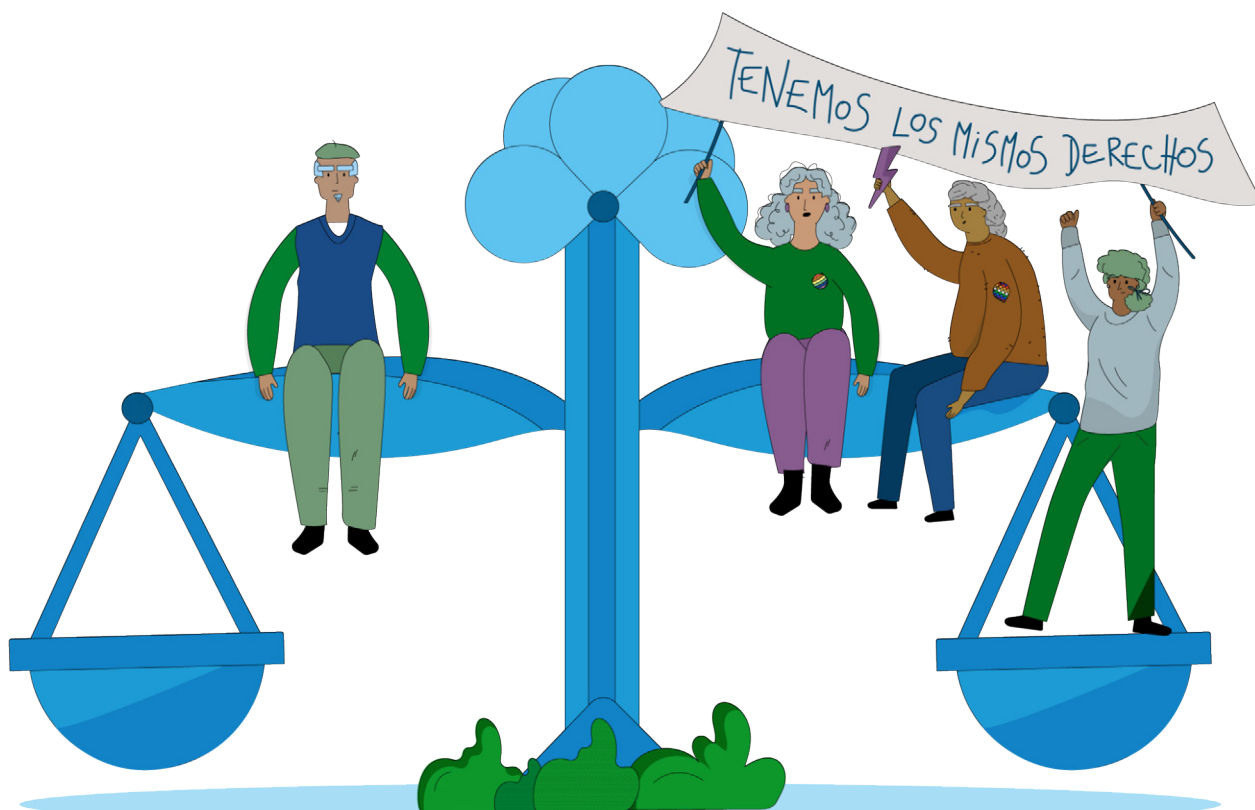
**inclusiva:** el INGER utiliza sus cuentas institucionales en redes sociales y su boletín informativo bimestral como plataformas para implementar estrategias de comunicación inclusiva. Estas estrategias están diseñadas para alcanzar al público general y a mujeres mayores de diferentes contextos y niveles educativos, divulgando información valiosa sobre envejecimiento, vejez, salud, y bienestar de las personas mayores. ♦

## TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

### PROMOÇÃO INSTITUCIONAL DE POLÍTICAS PARA A IGUALDADE DE GÊNERO NAS PESSOAS IDOSAS

A articulação intergovernamental no México constitui um paradigma na implementação de políticas públicas orientadas a promover a igualdade de gênero na população idosa. Esta abordagem sistêmica evidencia um compromisso decidido com a erradicação das barreiras de discriminação e violência que afetam de maneira desproporcionada às mulheres idosas, integrando perspectivas gerontológicas e de gênero num marco de ação coesivo. ♦

## ♦ SUMARIO ^



# ÚNETE A NUESTRA NEWSLETTER

Mediante la suscripción a la Newsletter del PICSPAM puedes recibir toda la información actualizada sobre las acciones vinculadas a la vejez y el envejecimiento que están realizando los países de Iberoamérica.

Suscribirse



### ◆ España: Estudio sobre las mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género.

#### Enlace de acceso

El estudio ha sido promovido, impulsado, financiado y supervisado por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. El objetivo principal de este estudio es analizar la situación de las mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género, evaluando los factores que determinan su especial vulnerabilidad, con el fin de aportar información que permita diseñar medidas y actuaciones que contribuyan a la detección de los casos y faciliten el acceso de las víctimas a recursos especializados.

### ◆ Argentina: Género y envejecimiento en España. Perfiles, datos y reflexiones.

#### Enlace de acceso

El documento "Violencias de género hacia mujeres mayores: Estudio exploratorio para un abordaje integral e interseccional" fue elaborado por un equipo del PAMI en colaboración con la Iniciativa Spotlight de la ONU y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. El estudio investiga las distintas formas de violencia que enfrentan las mujeres mayores en Argentina, analizando factores como el envejecimiento, el edadismo y la discriminación desde una perspectiva de derechos humanos. Además, evalúa los tipos de violencia (psicológica, física, económica, entre otras) y modalidades (doméstica, institucional, laboral) que afectan a esta población, y propone estrategias para un abordaje integral que reconozca su complejidad y particularidades.

### ◆ CEPAL: Personas mayores y políticas activas con perspectiva de equidad de género en la Argentina.

#### Enlace de acceso

Este documento fue elaborado a partir de los trabajos presentados en el segundo Foro Internacional sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores, organizado por el

Gobierno de la Ciudad de México, a través de su Secretaría de Desarrollo Social, y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas. La publicación contextualiza la imagen social de la vejez centrada en los estereotipos negativos que, sobre la base de la dicotomía jerarquizada joven-viejo, la posicionan como un período de enfermedad y carga social.

### ◆ Argentina: Personas mayores en situación de violencia de género

#### Enlace de acceso

En el marco del compromiso asumido en el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022 del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGyD), que promueve la realización de investigaciones en materia de violencias de género con enfoque de interseccionalidad, el Observatorio de las Violencias y Desigualdades por Razones de Género del MMGyD elaboró este informe con el objetivo de caracterizar el modo en que se manifiesta y expresa la violencia de género en personas mayores. El documento se organiza en tres partes. Primero se hace una caracterización sociodemográfica de la población de personas mayores y la incidencia de la violencia de género en este grupo según fuentes oficiales. En el segundo apartado se aborda el tema en profundidad con los datos generados a partir de las personas destinatarias del Programa Acompañar del MMGyD. Por último, a partir de la información recabada en las comunicaciones de la Línea 144, se ahonda en las características y dimensiones específicas de las violencias de género que atraviesan las personas mayores y su distinción respecto de otros grupos poblacionales.



- ◆ **OMS: Violencia contra las mujeres de 60 años y más (disponible en inglés; "Violence against women 60 years and older")**

### Enlace de acceso

Este informe, centrado en la violencia contra mujeres de 60 años o más, forma parte de una serie de notas metodológicas para fortalecer la recopilación de datos sobre la violencia hacia ciertos grupos de mujeres o aspectos específicos de esta violencia. Estas notas están dirigidas a investigadores, oficinas nacionales de estadística y otras personas involucradas en la recopilación de datos sobre la violencia hacia las mujeres.

- ◆ **HelpAge España: Mujeres mayores; el impacto del machismo y el edadismo en su vida y sus derechos humanos.**

### Enlace de acceso

El Cuaderno «Mujeres mayores: el impacto del machismo y el edadismo en su vida y sus derechos humanos», es el sexto de la colección «Construyendo una sociedad inclusiva y amigable con las personas mayores desde los derechos». El documento aborda la discriminación hacia las mujeres mayores desde una perspectiva interseccional y explica las consecuencias que tiene la discriminación y la violencia acumulada a lo largo de la vida en la vejez. Además, se realizan algunas propuestas para mejorar la calidad de vida de las mujeres mayores desde la gerontología feminista y la perspectiva de los ODS y la Década del Envejecimiento Saludable.

- ◆ **Fundación Pilares: Género y envejecimiento en España. Perfiles, datos y reflexiones.**

### Enlace de acceso

El documento "Género y envejecimiento en España" fue elaborado por Pilar Rodríguez

Rodríguez para la Fundación Pilares para la Autonomía Personal. En este, la autora presenta datos y reflexiones sobre el envejecimiento en España desde una perspectiva de género. Analiza el fenómeno de la feminización de la vejez y sus implicaciones en diversos aspectos, como la salud, el estado civil, la situación económica, y el bienestar de las mujeres mayores. El texto también destaca las desigualdades que afectan a las mujeres mayores y propone algunas estrategias para abordarlas, basadas en el reconocimiento de los cuidados y en la promoción de políticas inclusivas.

- ◆ **Vejez de las mujeres. Desafíos para la igualdad de género y la justicia social en Uruguay**

### Enlace de acceso

El libro "Vejez de las mujeres: desafíos para la igualdad de género y la justicia social en Uruguay" de Rosario Aguirre y Sol Scavino aborda el fenómeno del envejecimiento poblacional en Uruguay, destacando la feminización de la vejez y las desigualdades asociadas. Uruguay se presenta como un país con baja desigualdad pero con una alta esperanza de vida y un envejecimiento predominantemente femenino. Las autoras exploran cómo las desigualdades de género, etnia, clase social y opción sexual se superponen y afectan de manera diferencial la experiencia de la vejez en las mujeres. A través de una perspectiva sociológica y el análisis de datos secundarios, el libro revela cómo la falta de reconocimiento de estas diferencias contribuye a una mayor vulnerabilidad de las mujeres mayores, especialmente en lo relativo a la autonomía económica debido a las pensiones insuficientes y la percepción de dependencia. El enfoque de cursos de vida propuesto busca integrar estas complejidades para mejorar la anticipación y gestión de la vejez, permitiendo a las personas mayores ser más activas en la planificación de su futuro.

### ◆ Uruguay. Masculinidad (es) en la vejez: la cara oculta del género

#### Enlace de acceso

El artículo, escrito por Mauricio Arreseigor, Licenciado en Trabajo Social por la Universidad de la República, Uruguay, y Licenciado en Gerontología otorgado por la Universidad Maimónides, junto con Georgina Martínez, Licenciada en Trabajo Social y en Ciencias Sociales por la Universidad de la República, presenta una investigación centrada en comprender la construcción social de las masculinidades en la vejez en Uruguay. El estudio se llevó a cabo en el Departamento de Salto, utilizando una metodología cualitativa que incluyó diez entrevistas con varones mayores dispuestos a compartir sus experiencias de masculinidad en la vejez. Según las narrativas recopiladas, los varones mayores enfatizan la importancia de su condición biológica masculina sobre la femenina, destacando las características corporales que consideran propias de su género. Además, el trabajo se percibe como un elemento central en la formación de su identidad, moldeando sus percepciones desde edades tempranas. Por último, estos varones ven en la familia su principal fuente de apoyo emocional, mientras que la mujer queda relegada a un papel instrumental que a menudo entra en conflicto con los intereses de la auto-definición masculina.

### ◆ CEPAL: Igualdad de género y sociedad del cuidado

#### Enlace de acceso

En este artículo se hace una revisión de los aportes conceptuales de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a la comprensión de las desigualdades de género en América Latina y el Caribe en las últimas décadas. A través del examen de la información disponible se analiza la persistencia de la división sexual

del trabajo como nudo estructural de la desigualdad de género y posteriormente se presenta la propuesta de la CEPAL de avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo y de organización de la sociedad — la sociedad del cuidado—, así como sus implicaciones para el diseño de las políticas públicas en la región.

### ◆ OISS: Boletín Iberoamericano sobre Equidad de Género en los Sistemas de Seguridad Social y Protección Social

#### Enlace de acceso

Las ediciones de las múltiples publicaciones recorren diferentes ejes temáticos vinculados a las cuestiones de género: “La Protección Social Internacional: Las Mujeres y el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social”; “La Protección Social de las Mujeres con Discapacidad”; “Los efectos de la pandemia en la Protección Social de las Mujeres: Balance tres años después”; “Protección Social de las Mujeres jóvenes y su acceso a las prestaciones por desempleo”; “La desprotección social de las mujeres en la vejez”, entre otras.

### ◆ SUMARIO ^





## PRÓXIMA EDICIÓN

## BOLETÍN 32: “PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA ATENCIÓN A LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA DE LAS PERSONAS MAYORES”

La próxima edición se propone explorar las diversas medidas y estrategias implementadas por los países de Iberoamérica en la **promoción de la autonomía personal y la atención a las situaciones de dependencia de las personas mayores**, con el fin de ampliar las miradas y la información relacionada a este grupo etario.

Para avanzar en el fortalecimiento de derechos, resulta indispensable compartir las experiencias y las acciones que se realizan en la región desde un enfoque transversal e interseccional. Presentamos algunos de los interrogantes rectores que les permitirán focalizar en el eje temático mencionado:

¿Cuáles son las políticas públicas implementadas para promover la autonomía personal de las personas mayores?  
 ¿Qué medidas específicas se han tomado para atender las situaciones de dependencia y garantizar una atención adecuada? ¿Existen programas de apoyo?  
 ¿Cómo se aborda la atención domiciliar y la atención en centros especializados?  
 ¿Qué iniciativas existen para fomentar la participación activa y el empoderamiento de las personas mayores en la toma de decisiones sobre su propia vida y cuidado?  
 ¿Qué rol desempeñan las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas en la promoción de la autonomía personal y la atención a las situaciones de dependencia de las personas mayores? ¿Cuáles son los marcos normativos que permiten abordar este tema?

Las/os invitamos a enviar toda la información que consideren pertinente para compartir en la próxima edición a [boletin.programaiberoam@gmail.com](mailto:boletin.programaiberoam@gmail.com)

¡Muchas gracias! ♦

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS -  
“PROMOÇÃO DA AUTONOMIA PESSOAL E A ATENÇÃO ÀS SITUAÇÕES DE DEPENDÊNCIA DAS PESSOAS IDOSAS”

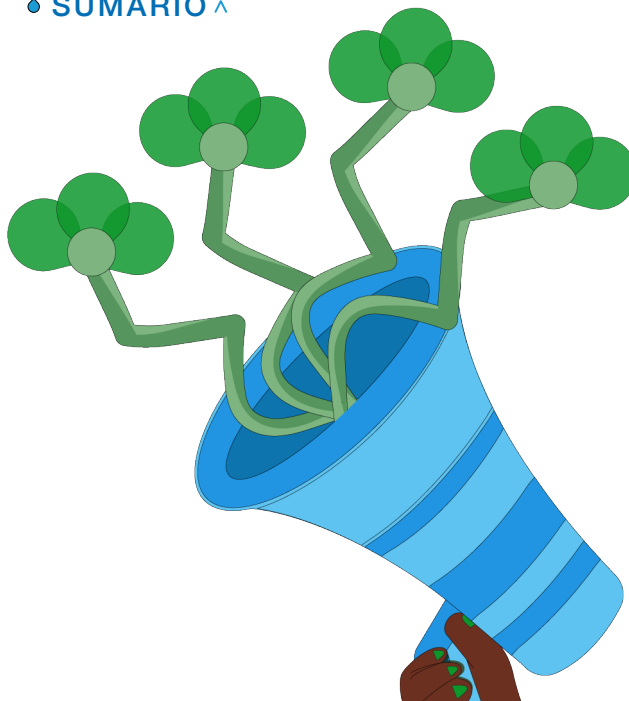
Para avançar no fortalecimento de direitos, resulta indispensável compartilhar as experiências e as ações que se realizam na região desde um enfoque transversal e interseccional. Apresentamos alguns dos interrogantes retores que lhes permitirão focalizar neste novo eixo temático:

Quais são as políticas públicas implementadas para promover a autonomia pessoal das pessoas idosas? Que medidas específicas têm sido tomadas para atender as situações de dependência e garantir uma atenção adequada? Como se aborda a atenção domiciliar e a atenção em centros especializados? Que rol desempenham as organizações da sociedade civil e as instituições acadêmicas? Quais são os marcos normativos que permitem abordar este tema?

As/os convidamos a enviar a informação que considerem pertinente [boletin.programaiberoam@gmail.com](mailto:boletin.programaiberoam@gmail.com)

Muito obrigado! ♦

## ♦ SUMARIO ^





PROGRAMA IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN  
SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS  
**ADULTAS MAYORES**

[www.iberoamericamayores.org](http://www.iberoamericamayores.org)



DERECHOS

TENEMOS

LOS

MISMOS

